

GAFI



INFORME DEL GAFI

# Flujos financieros vinculados a la producción y tráfico de opiáceos afganos

Junio 2014





GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental independiente, que desarrolla y promueve políticas para proteger el sistema financiero mundial contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Se reconocen las Recomendaciones del GAFI como el estándar global anti-lavado de activos (ALA) y contra el financiamiento del terrorismo (CFT).

Para obtener más información relativa al GAFI, visitar el sitio Web:

[www.fatf-gafi.org](http://www.fatf-gafi.org)

©2014 GAFI/OCDE. Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción o traducción de esta publicación sin permiso previo y por escrito. Las solicitudes para obtener tal autorización, para la totalidad o parte de esta publicación, deben dirigirse a la Secretaría del GAFI, 2 rue André Pascal 75775 París Cedex 16, Francia.  
(fax: +33 1 44 30 61 37 o e-mail: [contact@fatf-gafi.org](mailto:contact@fatf-gafi.org))

Foto de tapa: [Foto de las Naciones Unidas UNODC Zalmi](#)

## Contenido

<b>SIGLAS</b> .....	<b>4</b>
<b>RESULTADOS PRINCIPALES</b> .....	<b>5</b>
<b>OBSERVACIONES</b> .....	<b>5</b>
<b>CONSIDERACIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>1.1 INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2 LOS ORÍGENES DEL PROYECTO</b> .....	<b>8</b>
<b>1.3 OBJETIVOS</b> .....	<b>8</b>
<b>1.4 METODOLOGÍA Y MARCO</b> .....	<b>9</b>
<b>1.5 INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS ANEXOS</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 2: FLUJOS FINANCIEROS MUNDIALES</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1 CATEGORÍAS DE INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN TRÁFICO DE OPIÁCEOS Y SUS PERFILES FINANCIEROS</b> .....	<b>14</b>
<b>2.2 FLUJOS FINANCIEROS A AFGANISTÁN</b> .....	<b>15</b>
<b>2.3 ABUSO DE CENTROS FINANCIEROS</b> .....	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO 3: TÉCNICAS DE LA Y PAGO: MÉTODOS TRADICIONALES Y NUEVAS TENDENCIAS</b> .	<b>30</b>
<b>3.1 VENTA DE DROGAS: MÉTODOS TRADICIONALES Y NUEVAS TENDENCIAS</b> .....	<b>30</b>
<b>3.2 GANANCIAS DE LAS DE DROGAS - INSTRUMENTOS/SERVICIOS Y TÉCNICAS DE LA QUE SE UTILIZAN</b> .....	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO 4: INTERRELACIÓN ENTRE EL NARCOTRÁFICO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</b> .....	<b>44</b>
<b>4.1 NARCOTRÁFICO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN AFGANISTÁN</b> .....	<b>44</b>
<b>4.2 OTROS GRUPOS TERRORISTAS O CRIMINALES QUE SE BENEFICIAN DEL COMERCIO DE OPIÁCEOS AFGANOS</b> .....	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO 5: OBSERVACIONES E IMPLICACIONES POLÍTICAS POSIBLES</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXO A</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXO B</b> .....	<b>60</b>
<b>ANEXO C</b> .....	<b>62</b>
<b>ANEXO D</b> .....	<b>69</b>
<b>ANEXO E SEÑALES DE ALERTA</b> .....	<b>77</b>

## SIGLAS

<b>ALA/CFT</b>	Anti-lavado de Activos / Contra el Financiamiento del Terrorismo
<b>AOP</b>	Agencia de Orden Público
<b>GAFI</b>	Grupo de Acción Financiera Internacional
<b>GAFOMNA</b>	Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y Norte de África <i>[MENAFATF]</i>
<b>INP</b>	Instrumentos Negociables al Portador
<b>LA/FT</b>	Lavado de Activos / Financiamiento del Terrorismo
<b>NSM</b>	Negocios de Servicios Monetarios
<b>ONUDD</b>	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>OTSC</b>	Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva
<b>PTK</b>	Partido de los Trabajadores del Kurdistán <i>[PKK]</i>
<b>RCSNU</b>	Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
<b>STDV</b>	Servicio(s) de Transferencia de Dinero o Valores
<b>UIF</b>	Unidades de Inteligencia Financiera

## RESULTADOS PRINCIPALES

### OBSERVACIONES

1. El narcotráfico es un negocio, pero nuestra comprensión de esta empresa y la respuesta a la misma siguen siendo limitada: se incauta menos del 0,5% del total de los fondos blanqueados.<sup>1</sup>
2. En 2011, el volumen anual del mercado mundial de opiáceos se estimaba en USD 68 mil millones (con alrededor de USD 60 mil millones de opiáceos afganos).<sup>2</sup> Sin embargo, actualmente no existe un método o marco consensuado para mapear “el modelo de negocio”. Aunque académicos, organismos multilaterales y organizaciones privadas han creado una serie de metodologías de modelo de negocio, las respuestas a la encuesta sugieren que aún no está claro si estas metodologías se han incorporado en forma práctica en el orden público y los planes de recopilación de inteligencia y estrategias de desarticulación de las UIF.
3. Los terroristas se benefician del tráfico de opiáceos y se dedican al mismo: más de la mitad de los Líderes Talibanes-Afganos enumerados en la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1988 están involucrados en el tráfico de opiáceos<sup>3</sup>.
4. El Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU estima que el financiamiento de opiáceos será inminentemente la principal fuente de ingresos para los talibanes-afganos y dará lugar a una gran amenaza para la seguridad nacional de Afganistán y la estabilidad regional.
5. Los traficantes internacionales de opiáceos dependen de los servicios de profesionales en finanzas, ya sea en forma involuntaria o por complicidad, para gestionar sus activos. Sin embargo, no existe un sistema global para alertar a los países o al sector privado de estos individuos y entidades, o para congelar los activos de los traficantes de opiáceos.
6. En la mayoría de las etapas del negocio, los opiáceos y los flujos financieros asociados no siguen las mismas rutas.
7. Se cree que el negocio de los opiáceos afganos es una mezcla de dos cárteles y múltiples mercados. No parece haber ningún grupo único o pequeño de cárteles que controle el comercio mundial de opiáceos, pero algunos grupos controlan una parte significativa del comercio a lo largo de varias rutas. Sin embargo, la información detallada y confiable sobre este tema sigue siendo limitada y esto puede considerarse como un vacío de información clave.
8. Entre el 50-90% de todas las transacciones financieras en Afganistán se llevan a cabo a través de los servicios de transferencia de dinero o valores (STDV). El uso ilícito de STDV es una capacidad crítica para las redes de tráfico de opiáceos, no sólo en Afganistán, sino también a nivel internacional.
9. La mayoría de los fondos ilícitos se mueven y, probablemente, guardan en centros financieros. Como principal centro financiero de la región, el sistema financiero de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) puede ser particularmente vulnerable a abusos por parte de los traficantes de opiáceos a nivel regional e internacional.

---

<sup>1</sup> ONUDD (2011a).

<sup>2</sup> ONUDD (2011a), p. 45.

<sup>3</sup> Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1988(2011) [www.un.org/sc/committees/1988/narrative/shtml](http://www.un.org/sc/committees/1988/narrative/shtml)

10. Dinero en efectivo, transferencia de productos y STDV parecen ser los principales instrumentos de transferencia de valores en las etapas de cultivo y producción del negocio. El sistema financiero formal, STDV y productos de alto valor parecen facilitar la distribución internacional de los opiáceos.
11. Además de dinero en efectivo, se utilizan nuevos métodos de pago (incluyendo monedas virtuales) en las etapas de consumo y distribución internacional del negocios de los opiáceos afganos, aunque en menor medida que los métodos anteriores, pero pueden plantear problemas importantes a los reguladores, unidades inteligentes financiera (UIF) y agencias de orden público.
12. Existen muchas similitudes entre las metodologías de financiación de las diferentes drogas ilícitas. Se han identificado y estudiado indicadores de bandera roja específicos de los opiáceos y otros más genéricos.
13. Este proyecto se llevó a cabo en paralelo con el análisis de Flujos Financieros Ilícitos (ONUDD) del Pacto de París. Las amenazas de LA/FT de grupos ilícitos, las vulnerabilidades en los sistemas ALA/CFT y las oportunidades identificadas en este documento están siendo utilizadas para la prestación de asistencia técnica inmediata en el marco de las actividades actuales de la ONUDD.

## CONSIDERACIONES

1. Se puede considerar una mayor cooperación internacional destinada a los intercambios de información para advertir a los estados y al sector privado sobre narcotraficantes específicos, sus activos y profesionales en finanzas asociados criminalmente, y también para promover el congelamiento o incautación de esos bienes. Esto también puede facilitar la evaluación del riesgo global de los flujos de dinero de la droga.
2. Los centros financieros, en particular los Emiratos Árabes Unidos, son los socios críticos en la salvaguardia de la economía legítima en la financiación de los opiáceos y desarticulación del modelo de negocio de los opiáceos. El compromiso positivo y apoyo sostenido son esenciales.
3. Se pueden desarrollar una nueva metodología y un marco para mapear “modelos de negocio” de empresas ilícitas. Esto puede poner de relieve las oportunidades inmediatas, rentables y sostenibles para reducir los riesgos críticos.
4. Se pueden realizar estudios de tipologías similares con un enfoque en el “modelo de negocio” para otras drogas ilegales, como la cocaína, sobre todo cuando el negocio aumenta significativamente la amenaza de terrorismo, corrupción y daño a la economía legítima.
5. Este proyecto se ha beneficiado significativamente de la participación y la co-presidencia de la ONUDD. Dicha participación por parte de proveedor de asistencia técnica también podría considerarse para futuros estudios de tipologías del GAFI.

## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Afganistán es el líder mundial en la producción y el tráfico de opiáceos: según estimaciones de la ONUDD en 2011, el 83% de la cuota mundial de opiáceos provenía de Afganistán y generó un mercado de USD 61 mil millones. Las estimaciones actuales alcanzan hasta USD 70 mil millones, con el valor del mercado de opiáceos de Rusia estimado en USD 16-18 mil millones, Europa (Europa Occidental y Central) USD 13 mil millones, Este y Sudeste Asiático USD 9,4 mil millones, Australia USD 3,5 mil millones, y África -con la creciente importancia de la ruta sur de tráfico de heroína- USD 3,2 mil millones<sup>4</sup>.

A pesar de los esfuerzos internacionales, el cultivo de opiáceos en Afganistán no ha disminuido, al menos en las provincias del sur, y en 2013 alcanzó un nivel récord. De acuerdo con la Encuesta de Opiáceos de Afganistán 2013, el cultivo ascendió a unas 209.000 hectáreas, superando el récord anterior de 193.000 hectáreas en 2007, y representando un aumento del 36% con respecto a 2012<sup>5</sup>.

Las rutas de tráfico de heroína fuera de Afganistán están cambiando, la situación es cada vez más compleja y los grupos criminales están diversificando esfuerzos y son cada vez más sofisticados.

Las autoridades internacionales y los organismos de control antidrogas han logrado algunos avances en la lucha contra el tráfico de opiáceos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la información precisa sobre la ubicación y el movimiento de fondos por parte de grupos del crimen organizado que participan en el tráfico de opiáceos procedentes de Afganistán sigue siendo un vacío de inteligencia.

El volumen neto de drogas interceptadas a nivel mundial es de 10-15%. Sin embargo, sólo el 0,5% de los fondos relacionados con las drogas y otros bienes son confiscados. Esto significa que casi todas las ganancias de la droga están integradas en el sistema financiero legítimo del mundo. De acuerdo con el informe de investigación de la ONUDD de 2011 sobre flujos financieros ilícitos provenientes del narcotráfico y otros crímenes organizados transnacionales, el “dinero sucio” tiene un fácil acceso al sistema financiero legal. El tráfico ilícito de drogas representa la mitad de todos los ingresos del crimen organizado transnacional y una quinta parte de todos los ingresos por delitos.

Los flujos financieros vinculados a los opiáceos pueden circular en el sector financiero formal y/o servicios de transferencia de dinero o valores (STDV)<sup>6</sup>, mantenerse en efectivo o invertirse en el sector no financiero (empresas legales e ilegales) en la región o en otro lugar.

Debido a las grandes escalas de producción de opiáceos y heroína en Afganistán y la amplia difusión de las drogas, así como los ingresos del negocio de la droga en todos los continentes, hay una clara necesidad de integrar esfuerzos para estudiar la infraestructura financiera relacionada con la producción y el tráfico de opiáceos afganos y sus actividades de LA/FT vinculadas.

La *Declaración de Viena* adoptada el 16 de febrero 2012 durante la *Tercera Conferencia Ministerial de los Socios del Pacto de París para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Opiáceos Procedentes de Afganistán* hizo hincapié en que la detección y el bloqueo de los flujos financieros vinculados al tráfico ilícito de opiáceos sería crucial para debilitar a las redes del crimen organizado. Una de las medidas necesarias de acuerdo con el punto 5, parte 2 de la Declaración es “la realización de

<sup>4</sup> ONUDD (2011b).

<sup>5</sup> ONUDD y el Ministerio de Lucha Contra Estupefacientes de la República Islámica de Afganistán.

<sup>6</sup> De acuerdo con el Glosario del GAFI, [www.fatf-gafi.org/pages/glossary/j-m](http://www.fatf-gafi.org/pages/glossary/j-m)

estudios por parte de organizaciones internacionales y regionales pertinentes y mecanismos en cooperación con la ONUDD para determinar las formas y medios más efectivos para detectar y bloquear flujos financieros vinculados al tráfico ilícito de opiáceos.

## 1.2 LOS ORÍGENES DEL PROYECTO

Durante las reuniones de Grupos de Trabajo y Plenaria del GAFI de junio de 2012 en Roma y octubre de 2012 en París, la Federación Rusa propuso la iniciativa de un nuevo estudio tipológico sobre este tema como parte de la Iniciativa de Vigilancia Estratégica y Discusión Estratégica. Esta propuesta fue apoyada por una serie de países (entre ellos China, Canadá, India, Italia, Noruega, Sudáfrica, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos), GREG (APG, EAG y MONEYVAL) y organizaciones internacionales (FMI y el Banco Mundial).

Se inició la fase activa del proyecto en junio de 2013. Presidido por la Federación Rusa y el Programa Mundial contra el Lavado de Activos de la ONUDD, el equipo del proyecto estaba compuesto por representantes de Afganistán, Secretaría del APG, China, Europol, Alemania, India, el FMI, Pakistán, Estados Unidos y el Banco Mundial. Durante las reuniones del equipo del proyecto y la reunión del Conjunto de Expertos de GAFI/ GAFOMNA sobre tipologías celebrada en Doha, Qatar, en diciembre de 2013, participaron los representantes de Australia, Canadá, GAFIC, EAG, GIABA, el Consejo de Cooperación del Golfo, Turquía, Omán, Qatar, y Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU.

Es importante tener en cuenta que el representante de la ONUDD que co-preside este proyecto de tipologías también actúa como Coordinador para el análisis del Pacto de París sobre la *“Detección y bloqueo de los flujos financieros vinculados al tráfico ilícito de opiáceos”*. La diferencia entre estos dos proyectos es la siguiente: la tipología del GAFI se centra en cómo se financia el comercio mundial de opiáceos, mientras que el análisis del Pacto de París se centra en la forma en que actualmente los Socios desarrollan la comprensión de este negocio, que están haciendo al respecto y cómo su comprensión y actividades de desarticulación se podrían mejorar. Tener un representante de la ONUDD como co-presidente ha permitido que ambos proyectos estén alineados y se complementen mutuamente, sobre todo cuando se han cruzado.

Existen también dos estudios de tipología del GAFI que se deben leer conjuntamente con este informe: *Hawala y otros proveedores de servicios similares*<sup>7</sup> y *Transporte Físico de Dinero*<sup>8</sup>. Para evitar la duplicación en la prestación de esquemas tipológicos e indicadores de bandera roja, este informe se centra sobre todo en el sistema financiero formal.

## 1.3 OBJETIVOS

Los principales objetivos de este informe son los siguientes:

- Identificar cómo y dónde se produce el LA/FT de la producción y el tráfico de drogas afganas en base a estudios de casos, la literatura existente y otros datos;
- Identificar posibles indicadores de “bandera roja” que podrían ayudar a las instituciones financieras y no financieras en el desarrollo de mecanismos para

---

<sup>7</sup> GAFI (2013a).

<sup>8</sup> Al momento de publicación de este informe se trata de un proyecto en progreso. Se espera que el proyecto se complete para febrero de 2015.

detectar e informar transacciones financieras, flujos financieros y actividades de LA/FT que resultan de la producción y tráfico de drogas afganas;

- Ayudar a las jurisdicciones y los GREG en la construcción de conocimiento y reconocimiento de los efectos negativos e impacto a la integridad del sistema financiero mundial asociado con la producción y el tráfico ilícito de opiáceos;
- Proporcionar una base para la discusión de posibles medidas paliativas;
- Intercambiar experiencia en la detección y represión de flujos financieros y actividades de LA/FT vinculadas a la producción y tráfico de drogas afganas;
- Mejorar los esfuerzos del GAFI en la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la prevención de actividades de LA/FT que resultan de la producción y tráfico de drogas afganas.

## 1.4 METODOLOGÍA Y MARCO

El equipo del proyecto desarrolló dos cuestionarios:

- Un breve cuestionario inicial diseñado para identificar a aquellos países que tuvieran información importante y el deseo de suministrar esa información para la investigación;
- Un cuestionario más completo y detallado (véase el Anexo D).

Las respuestas proporcionadas por 26 jurisdicciones permiten al Equipo del Proyecto recolectar datos y estudios de casos pertinentes para hacer frente a la mayor parte de los objetivos planteados en las notas conceptuales.

Durante la reunión del Conjunto de Expertos de GAFI/GAFOMNA sobre tipologías celebrada en Doha, Qatar en diciembre de 2013, se realizó un taller sobre los flujos financieros vinculados al tráfico de opiáceos afganos con nueve presentaciones y varias secciones de discusión que nos permitieron cubrir cinco temas complejos:

- El problema del narcotráfico como parte de una evaluación de riesgo de LA/FT nacional.
- Flujos financieros vinculados con el narcotráfico afgano a nivel internacional: el esquema general del negocio de las drogas, los centros financieros implicados y la relación entre el narcotráfico y la financiación del terrorismo.
- Detección y análisis de operaciones financieras vinculadas con el narcotráfico y métodos de LA.
- Función de hawala/STDV en la economía de opiáceos ilícitos.
- Cuestiones internacionales e interinstitucionales de cooperación: prácticas y problemas actuales.

La ONUDD prestó una valiosa contribución al compartir temas clave del “Cuestionario de Tashkent” utilizado en el proceso del Pacto de París, así como el material obtenido de las misiones de la ONUDD en la región de Asia occidental y central, tales como el papel fundamental de STDV, integración UIF-AOP y el modelo de negocio de los opiáceos afganos. La ONUDD también ha compartido contactos clave con este proyecto que dio lugar a nuevos materiales, destacando el nexo opiáceos-terrorismo, que se obtuvo durante el taller en Doha.

En la preparación de este informe, el equipo del proyecto utilizó la literatura y los informes analíticos de las siguientes fuentes:

- Investigación de tipologías realizadas anteriormente por el GAFI, GAE y GAFOMNA.
- Informes elaborados por la ONUDD, el Banco Mundial, Europol, etc.
- Estudios de análisis realizados por la academia.

Es importante señalar que los resultados principales en partes del informe se basan en el trabajo intensivo en el campo de investigación que se llevó a cabo a través de discusiones formales e informales con una amplia variedad de fuentes en Afganistán, Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos. Esto incluye proveedores formales e informales de servicios de dinero, trabajadores de ONG, productores y traficantes de opio, comerciantes, contadores y políticos afganos. Se hace referencia a estas fuentes cuando se utiliza su información.

## EL DESAFÍO

El equipo del proyecto recopiló una amplia gama de tipologías y opiniones de expertos sobre las actividades del comercio de los opiáceos afganos. En una etapa avanzada del trabajo sobre tipologías, se hizo evidente que ordenar y sistematizar esta amplia gama de material fuente era un desafío importante. El equipo del proyecto no conocía ninguna metodología o marco actual del GAFI que pueda utilizarse para cumplir con este desafío, pero sí resaltó una posible metodología, aprobada por la ONUDD en la Iniciativa del Pacto de París, que puede ayudar a los lectores a ordenar y entender la amplia gama de material fuente. Esta metodología también puede servir de base para la elaboración de marcos similares en futuros estudios de tipologías, en su caso.

## DESARROLLO DE UN MARCO

El comercio mundial de opiáceos es un negocio. Cada etapa está motivada principalmente por las ganancias y todas estas etapas juntas pueden considerarse como un sistema compuesto por un número de funciones y recursos. La terminología de la ONUDD para “narcotráfico” separa a todo el negocio en etapas:

Cada una de estas etapas requiere un conjunto de funciones y recursos para operar: la “función” financiera es un elemento esencial de cada una de estas etapas. Esta función financiera puede dividirse de manera similar en conceptos simples, tales como los métodos de AUMENTO, MOVIMIENTO, USO Y GUARDADO de fondos y otros activos que utilizan los narcotraficantes. Dentro del informe, secciones específicas se han clasificado según su papel en el sistema y la función financiera. Uno de los “recursos” clave son las personas la gente, y en concreto los profesionales en finanzas (estos también se discuten a continuación).

Este conjunto de categorías pretende ordenar y clarificar las siguientes tipologías y también iniciar el desarrollo de un marco de modelo de negocio que se pueda aplicar a futuras tipologías. En primer lugar, esto permitirá a los analistas identificar vacíos de información clave que va a priorizar en la futura recopilación de información y, en segundo lugar, esto permitirá a los analistas realizar análisis de riesgos que llevarán a la toma de decisiones estratégicas y operativas para reducir estos riesgos. Se considera que los miembros y observadores todavía tienen un largo camino por recorrer sobre este tema.

## 1.5 INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS ANEXOS

Esta tipología se centra principalmente en las actividades financieras relacionadas con la producción y tráfico de drogas afganas, pero aquí es una experiencia significativa existente, como en los informes de la ONUDD, en la comprensión de las rutas de transporte de drogas, el rango de los grupos del crimen organizado involucrados y su *modus operandi*. El Anexo A contiene una serie de útiles mapas y diagramas relacionados al tráfico de opiáceos en sí mismo, tales como: un mapa de *Flujos de tráfico de heroína, resumen de los beneficiarios del tráfico de opiáceos afganos, grupos del crimen organizado que se benefician del comercio de opiáceos afganos y Cultivo de opiáceos en Afganistán, 2013 (a nivel provincial)*.



caso, la generación de ganancias de las drogas se inicia en el país de consumo y puede rastrearse en la misma red desde el punto de cultivo.

La diferencia entre los cárteles y otros grupos criminales es su control de una amplia gama de piezas de todo el negocio y en una serie de jurisdicciones.

La mayoría de los expertos creen que el negocio de opiáceos afganos es una mezcla de cárteles y múltiples mercados. No parece haber ningún grupo único o pequeño de cárteles que controle el comercio mundial de opiáceos, pero algunos grupos controlan una parte significativa del comercio a lo largo de varias rutas. Sin embargo, la información detallada y confiable sobre este tema sigue siendo limitada y esto puede considerarse como un vacío de información clave.

### FLUJOS DEL CONSUMIDOR AL CULTIVO

La mayor parte de las ganancias del narcotráfico se acumulan en los países de consumo, sobre todo en forma de dinero en efectivo. En estos países, los fondos y las drogas están en gran parte en el mismo lugar, **más allá del “modelo de negocio”, en muchos casos, se separan los fondos y las drogas y fluyen a través de diferentes países.**

Los narcotraficantes incurren en gastos en el país productor para el mantenimiento y la expansión del cultivo y la producción de drogas. Sin embargo, el análisis ha demostrado que el dinero generalmente no fluye desde los países consumidores de drogas a Afganistán directamente. **Hay países intermedios que actúan como “puertas” para mover el dinero hacia y/o desde Afganistán.** La transferencia de fondos entre países “intermediarios” y consumidores varía de forma significativa porque los narcotraficantes utilizan toda la gama de técnicas de transferencia de dinero, como sistemas bancarios, STDV, productos de alto valor y transporte de efectivo. Sin embargo, los fondos que se mueven entre los países “intermediarios” y Afganistán parecen hacer un uso particular del transporte de efectivo y STDV.

También se requiere de financiamiento para el transporte local, transfronterizo e internacional de opiáceos en la etapa de distribución del modelo de negocio. Los “países de tránsito” que incurren en estos gastos, se mueven y utilizan los fondos a través de bancos, empresas de servicios de dinero y STDV, así como el transporte físico con vehículos y transporte de efectivo.

### ETAPAS DEL LAVADO DE ACTIVOS

En algunos casos, las tres etapas del lavado de ganancias de la droga - colocación, estratificación e integración- se llevan a cabo en el país consumidor de drogas.

La mayoría de los miembros del Equipo del Proyecto proporcionó evidencia y opinión de expertos de que **el grueso de las ganancias de la droga que se generan en el país de consumo, están siendo transferidas a los “centros financieros”.** En estos centros financieros, cuentas de compañías, instituciones financieras, personas físicas residentes y profesionales de servicios financieros se están utilizando para acumular y redistribuir los flujos financieros.

Las compañías e instituciones financieras establecidas en “centros financieros”, personas físicas /profesionales de servicios financieros residentes pueden estar involucrados:

- sólo en la etapa de estratificación
  - El dinero sigue su camino a través del sistema financiero de otros países en los que se está realizando la etapa de integración.
- en las etapas de estratificación e integración

En el segundo caso, la integración de las ganancias de la droga acumuladas en el centro financiero puede realizarse mediante la inversión en bienes raíces, valores y compra de acciones.

Desde estas jurisdicciones, el dinero también se envía a los países productores y traficantes de drogas a través de STDV y transporte de efectivo.

Las ganancias de las drogas también pueden lavarse mediante pagos realizados en virtud de contratos de exportación para suministrar productos a los países productores y traficantes.

## 2.1 CATEGORÍAS DE INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN TRÁFICO DE OPIÁCEOS Y SUS PERFILES FINANCIEROS

Como se destacó anteriormente, las personas son uno de los “recursos” críticos en el modelo de negocio de los opiáceos. La revisión de los estudios de casos y otra información indica que las personas involucradas en el tráfico ilegal de opiáceos en diferentes etapas del “modelo de negocio” se pueden clasificar en las siguientes categorías, de acuerdo con la forma en que cumplen la función financiera.

**Pequeños vendedores** que participan en el comercio minorista de drogas (*por ejemplo*, lotes de hasta 5 gramos). Gastan sus ingresos en el consumo personal, alquiler y otros servicios. Pueden realizar transacciones de divisas y transferencias de dinero a través de diversos sistemas de transferencia de dinero (Western Union y otros). Algunos de ellos tienen una fuente legal de ingresos, además de los ingresos provenientes del narcotráfico.

**Distribuidores y pequeños traficantes de drogas** que proporcionan pequeñas cantidades de drogas (*por ejemplo*, lotes de heroína de hasta 20 gramos) o los compran a otros vendedores. Esta categoría incluye, presumiblemente, en su mayoría consumidores de drogas que, dependiendo de la situación, ya sea que actúen como intermediarios o de forma independiente compran pequeñas cantidades de droga para su reventa. Ganan dinero de la diferencia entre los precios de compra y reventa de las drogas. Estas personas en general no tienen otra fuente de ingresos y gastan sus ganancias en la compra de un nuevo lote de drogas, el pago de servicios de transporte y el consumo personal.

**Vendedores medianos** que venden drogas obtenidas de organizaciones criminales (*por ejemplo*, lotes de hasta 1 kilogramo de heroína), predominantemente como su única fuente de ingresos. Sin embargo, pueden participar en actividades comerciales legales. Los ingresos del narcotráfico lo gastan en consumo personal o parcialmente en sus propias actividades comerciales legales, compras de moneda, bienes raíces y en llevar un estilo de vida de lujoso.

**Individuos involucrados en el transporte de drogas.** Son empleados para el transporte de lotes de drogas (hasta varias decenas de kilogramos) en determinados períodos (*por ejemplo*, una vez al mes). Estas personas tienen otras fuentes de ingresos que en su mayoría se relacionan con el transporte. No están directamente involucrados en la venta de drogas, sólo participan en el transporte de las mismas. Además del consumo personal, gastan sus ingresos en el desarrollo de sus propios negocios, así como en la participación informal en negocios de sus conocidos y la concesión de préstamos. Además, adquieren bienes raíces, bienes muebles y joyas.

**Individuos involucrados en el procesamiento de opiáceos en heroína en Afganistán y áreas fronterizas.** Aparentemente, hay un vacío de información con respecto a esta categoría de personas. Sin embargo, hay indicios de que estas unidades de procesamiento de opiáceos se

financian a través de los centros financieros internacionales, donde se podrían ubicar figuras clave involucradas en las etapas de distribución internacionales.

**Miembros de asociaciones u organizaciones criminales que dirigen el suministro regular de grandes cantidades de droga a un país en particular.** Estos individuos pueden ser altos ejecutivos y/o fundadores de empresas que participan en diversas actividades ilícitas. Uno de los sistemas utilizados por ellos es la entrega de cargas a compañías y organizaciones con sede en varios países utilizando vehículos equipados con una memoria caché para los cargamentos de droga. Algunas de las ganancias del narcotráfico se transfieren a través de servidores proxy y testaferros a cuentas personales o empresariales en el extranjero, mientras que los fondos restantes se pueden devolver en forma de ingresos por exportaciones a las cuentas de los proveedores originales. También pueden utilizar compañías creadas para canalizar los fondos al extranjero. Además, gastan los ingresos del narcotráfico en la adquisición de sustancias químicas para la producción de precursores de drogas, el consumo personal, la creación y desarrollo de negocios, sobornar a funcionarios y otros fines.

**Miembros de asociaciones u organizaciones criminales que no están directamente involucrados en la venta de drogas** (administran el almacenamiento y envasado de drogas, etc.) Gastan sus ingresos en el consumo personal, el alquiler, la adquisición de bienes muebles y raíces y otros fines. Estas personas pueden o no tener otras fuentes de ingresos.

**Financistas facilitadores**, personas que son empleadas por una organización criminal para llevar a cabo transacciones financieras relacionadas con las ganancias del tráfico de opiáceos. Estos individuos pueden abarcar todo el espectro de la complicidad criminal -que varía entre el total conocimiento, la indiferencia, negligencia e incompetencia en cuanto a la aplicación de medidas ALA. Estos individuos pueden ser profesionales que trabajan para instituciones financieras o APNFD, proveedores de servicios de dinero sin licencia o financistas facilitadores no profesionales.

**Supervisores**, personas que se encargan de los aspectos financieros y desarrollo de negocios del narcotráfico y supervisan las cantidades de productos, entregas e ingresos.

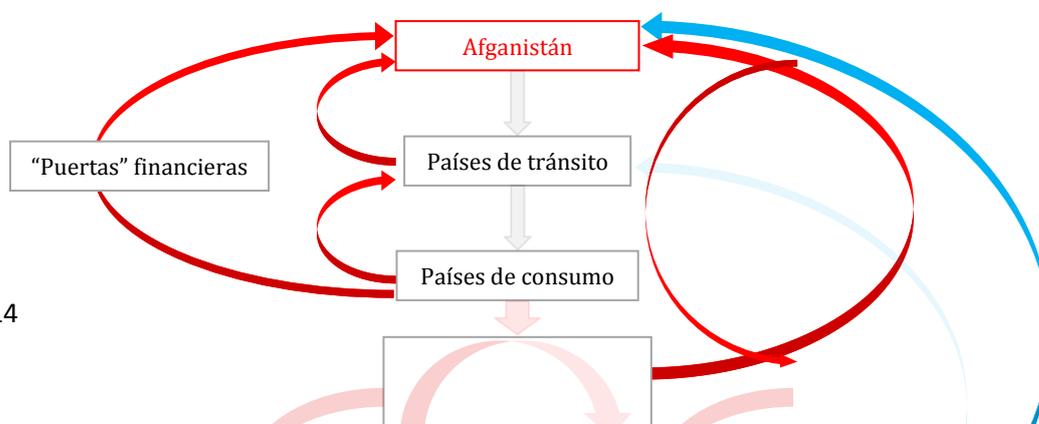
## 2.2 FLUJOS FINANCIEROS A AFGANISTÁN

### AVISO

*Junto con las respuestas a la encuesta y el análisis del Pacto de París, esta sección se basa en gran medida de las conclusiones formuladas en el informe conjunto de la ONUDD y el Banco Mundial sobre la Industria de la Droga de Afganistán: estructura, funcionamiento, dinámica y consecuencias para la política antinarcóticos (noviembre de 2006), en particular el Capítulo 6 – “El Nexo entre el Narcotráfico y Hawala en Afganistán” de Edwina A. Thompson.*

### FLUJOS FINANCIEROS A AFGANISTÁN

Figura 2: Flujos financieros a Afganistán



Fuente: respuestas y análisis de la encuesta

Aparte de la compra de mercancía (heroína/opio), los fondos enviados a Afganistán se suelen utilizar para mantener y expandir la producción de drogas, por ejemplo, otorgando préstamos a los agricultores y comprando o alquilando tierras agrícolas. Los pagos de un volumen y frecuencia más bajos se suelen realizar para otros fines, tales como soborno, ayuda familiar, desarrollo de infraestructura local (por ejemplo, carreteras e irrigación).

En general, la mayoría de los originadores de pagos que transfieren dinero a Afganistán a través del sistema financiero formal están representados por:

- Individuos de la etnia afgana que envían dinero para ayudar a la familia;
- Organizaciones no gubernamentales (ONG);
- Empresas de construcción y desarrollo;
- Empresas de importación/exportación<sup>9</sup>.

Como se indicó anteriormente, es probable que la actividad del tráfico de opiáceos mundial se divida en un proceso por etapas mediante el cual los opiáceos se venden entre las diferentes redes antes de entrar en los mercados de consumo, como los de Europa y Rusia. Por lo tanto, los fondos son susceptibles de ser transferidos entre cada etapa de la cadena de suministro y así, por ejemplo, los mercados de consumidores rusos o europeos no transferirían fondos a Afganistán por opiáceos a granel, sino a un país en las etapas intermedias de la cadena de suministro, tales como Turquía o Kirguizistán. Las transacciones financieras individuales se suelen realizar entre estas redes y, a partir de las preferencias de la red en particular, estas transacciones pueden pasar a través de diferentes sistemas como STDV, transferencias bancarias formales y transporte de efectivo. Este sistema descentralizado basado en el mercado no descarta la posibilidad de que algunas redes avanzadas (por ejemplo, “cárteles” locales) operen en Afganistán y tengan alcance directo a los mercados internacionales de consumo. Sin embargo, esto puede ser más común para los vecinos de Afganistán, en particular los que tienen acceso directo a las rutas de transporte internacional de mercancías, como Pakistán (Karachi), Irán (Bandar Abbas) y Tayikistán (por carretera y ferrocarril).

### IMPORTANCIA DE LOS STDV

Los STDV y transportes de efectivo son un aspecto clave a tener en cuenta al momento de evaluar cómo se envían los fondos a Afganistán. Según diversas estimaciones (contando con las de las UIF de Afganistán - ‘FINTRACA’ y la Administración para el Control de Drogas de EE.UU.), el **50-90% de**

<sup>9</sup> Según las respuestas a la encuesta

**todas las transacciones dentro de Afganistán y a través de sus fronteras se están realizando a través de STDV.**

Los afganos han estado moviendo dinero a través de STDV desde el siglo VIII y el sistema está bien establecido y se utiliza en todas partes del país. Su bajo costo, rapidez, comodidad y accesibilidad<sup>10</sup> son los factores que aseguran que los STDV seguirán siendo populares, incluso en las zonas urbanas donde hay bancos. Aunque el volumen de las transacciones que pasan por el sistema de STDV en Afganistán es significativo, FINTRACA sólo pudo comenzar a registrar operadores de STDV en 2007. En marzo de 2012, FINTRACA había registrado y licenciado más de 640 operadores de STDV que representan alrededor del 40% del volumen total de negocio<sup>11</sup>. En abril de 2014, se registraron más de 1.000 operadores de STDV (en comparación con alrededor de 800 operadores al comienzo de 2013)<sup>12</sup>.

La mayoría de los países identificados como mercados de consumo, indican que el dinero relacionado con las drogas se está transfiriendo a Afganistán no directamente, sino a través de países intermedios, principalmente: Pakistán, Irán, Emiratos Árabes Unidos y China. Los fondos se transfieren **a través del sistema bancario a un país o países intermediario/s, que actúan como “puertas” para los flujos de dinero. Luego otro servicio (en su mayoría STDV y transporte de efectivo) facilita el pago en Afganistán.** También hay indicios de que la mayoría de los fondos se traslada desde Afganistán, Pakistán e Irán a Dubái, que actúa como el centro financiero de la región durante la mayor parte del comercio legítimo.

Una investigación sobre la industria de la droga de Afganistán realiza en 2006 por la ONUDD y el Banco Mundial (en particular, el Capítulo 6 - “El Nexo entre el Narcotráfico y Hawala en Afganistán” de Edwina A. Thompson) también confirma el papel de Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos como principales centros de transacciones para los mercados de STDV de Afganistán. Por ejemplo, los pagos por pedidos de drogas de Londres “suelen dirigirse a socios afganos en los Emiratos Árabes Unidos y Pakistán, donde el dinero se reinvierte o se utiliza para liquidar otras operaciones”<sup>13</sup> (consultar el siguiente estudio de caso). Cabe también señalar que la moneda extranjera utilizada para las transferencias de drogas de la región da una idea de la procedencia de los pagos: por ejemplo, los operadores de STDV en Afganistán (en especial, en Helmand y Kandahar) operan principalmente con rupias pakistaníes.

<p>Estudio de caso 1    <b>Flujos financieros relacionados con los opiáceos “triangulares” entre operadores de STDV</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Llega un pago por drogas a Peshawar, Pakistán, mediante transferencia telegráfica desde el Reino Unido.</li> <li>■ Se fragmenta el pago y parte del mismo se transfiere a un operador de STDV en la provincia de Helmand.</li> </ul>	<p>El diagrama ilustra un flujo financiero triangular. Comienza con el Reino Unido (bandera) realizando una 'Transferencia telegráfica' a Pakistán (bandera). Desde Pakistán, se realiza un 'Pago mediante STDV' a Afganistán (bandera). Desde Afganistán, se realiza un 'Pago por bienes importados' a Emiratos Árabes Unidos (bandera). Simultáneamente, se muestra la 'Venta de heroína' en Afganistán que genera 'Bienes importados' que fluyen hacia Emiratos Árabes Unidos.</p>
---	---

<sup>10</sup> GAFI (2013a)

<sup>11</sup> Gobierno de la República Islámica de Afganistán en la Reunión del Gr de París, Viena, abril 2014

<sup>12</sup> Cuarto informe del Equipo de Vigilancia de Aplicación de Sancion conformidad con la resolución 2082 (2012) relativa a los talibanes y que constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad

<sup>13</sup> Thompson, Edwina A. (2006)

- Las ganancias se utilizan para financiar importaciones no relacionadas procedentes de Dubai a través de Herat.
- El proceso de liquidación podría tardar varias semanas en completarse.

Etapas del negocio del narcotráfico: **cultivo | producción | distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento | uso**

Dirección de transferencias:

Reino Unido ⇌ Pakistán ⇌ Afganistán ⇌ Emiratos Árabes Unidos

Fuente: El Nexo entre el Narcotráfico y Hawala en Afganistán

### SIMILITUDES CON SOMALIA

Curiosamente, el mismo esquema se menciona en el reciente proyecto de tipología *El papel de hawala y otros proveedores de servicios similares en el LA/FT* con respecto Somalia. En ese informe se describe el recorrido financiero desde los países europeos y los EE.UU. a Somalia de la siguiente manera:

“Una transacción puede comenzar por entidades reguladas, como el sistema bancario en la “primera milla”, pero puede pagarse por entidades no reguladas. Esto se observa normalmente con los giros de dinero de los países europeos y los Estados Unidos a Somalia, que generalmente se inician con un transmisor de dinero con licencia o registrado que recibe los fondos de clientes y los envía a través del sistema bancario a las compañías asociadas en los Emiratos Árabes Unidos. Después de esto, las compañías con sede en los Emiratos Árabes Unidos, que están conectadas a las operaciones de intercambio de información internacional de los transmisores de dinero, utilizan los fondos para la adquisición de bienes para exportar a Somalia, realizándose la liquidación final de la operación con los ingresos de la venta de las mercancías en Somalia<sup>14</sup>”.

### EXPANSIÓN DE USO ILÍCITO DE STDV

Una serie de países destacó las actividades ilícitas de las empresas de importación/exportación registradas en China que transfieren fondos en Afganistán, probablemente como parte de esquemas de lavado de dinero basado en el comercio. Muchos operadores de STDV en Afganistán también controlan empresas de importación/exportación y la transferencia de dinero a beneficiarios en China. Las transacciones con frecuencia hacen referencia a la adquisición de bienes. Ciertas transacciones entre Afganistán y China muestran casos de subfacturación o sobrefacturación con el fin de evitar el impuesto aduanero en los dos países. Otras operaciones utilizan facturas totalmente ficticias, lo que reduciría las sospechas respecto a las transferencias que implican a Afganistán, un país de alto riesgo de LA/FT. Estos pagos ilícitos pueden ser directamente por opiáceos o pueden ser utilizados por operadores de STDV para equilibrar las deudas con otros operadores de STDV a nivel internacional. En tales casos, estas redes ilícitas son una capacidad clave para amenazar al financiamiento de narcóticos y, muy importante para China y centros financieros similares, la evasión fiscal y el fraude.

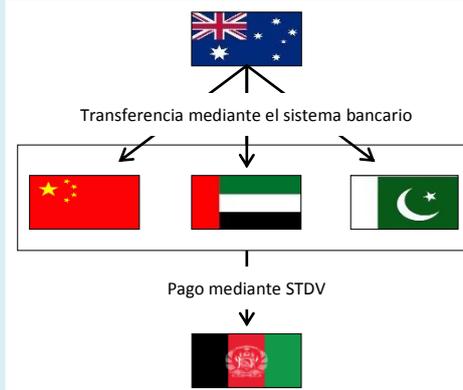
<sup>14</sup> GAFI (2013a)

El estudio mencionado anteriormente y realizado por la ONUDD y el Banco Mundial proporciona los resultados de las conversaciones con una serie de operadores de STDV en Afganistán, que manifestaron la importancia de China para sus actividades. Este informe señala que existe “un indicio más de la mezcla de empresas de transferencia de dinero y comerciales y un cambio importante en el uso ilícito de los STDV más allá de la región inmediata<sup>15</sup>”. Esta conclusión también se confirmó con las respuestas a la encuesta (por ejemplo, el estudio de caso siguiente).

**Estudio de caso 2 Una operación multinacional de STDV vulnerable al abuso por parte los traficantes de heroína**

La siguiente tipología destaca una operación financiera y comercial que podría proporcionar un medio eficaz para el lavado de fondos del tráfico de heroína entre Asia del Sur y Australia.

Se identificó que un negocio de larga data establecido en Australia, que actúa como supermercado y vendedor de alfombras, realiza transacciones mediante el sistema bancario de importantes cantidades de dinero (> AUD 37 millones desde 2005) a un máximo de 30 países, principalmente China, seguido de Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos. No ha enviado fondos a Afganistán a través del sistema bancario. Sin embargo, desde 2005, se ha reportado como remitente, en alrededor de AUD 18 millones, de transacciones a Afganistán, Pakistán e Irán.



Aunque sólo se especula, es posible que este negocio facilite pagos internacionales de dinero a Afganistán utilizando los STDV (*es decir*, fuera del sistema bancario), o girando dinero a un país de tránsito a través del sistema bancario y luego usando un segundo servicio para facilitar el pago a Afganistán. Se requieren más investigaciones para determinar cómo este remitente facilita pagos en Afganistán.

Etapas del negocio del narcotráfico: **venta**

Funciones financieras: **movimiento**

Fuente: Australia

**IMPORTANCIA DEL EFECTIVO / INP / PRODUCTOS DE ALTO VALOR**

En cuanto al transporte físico de los fondos a Afganistán, lo más probable es que el dinero/ Instrumentos Negociables al Portador (INP) sean enviados desde los países consumidores y de tránsito distante a países vecinos (Pakistán, Irán, Tayikistán), a fin de pagar por los opiáceos afganos. Por ejemplo, los grupos del crimen organizado turco pueden pagar en efectivo a los narcotraficantes con sede en Irán por grandes cantidades de opiáceos. Las UIF turcas han evaluado que el **efectivo o productos de alto valor como el oro o el petróleo** son los métodos preferidos de pago para la heroína a granel, a diferencia de las transferencias bancarias, Lavado de Dinero Basado en el Comercio o STDV.

<sup>15</sup> Thompson, Edwina A. (2006)

Las autoridades del orden público de los Emiratos Árabes Unidos han interceptado transportistas que llegan al aeropuerto internacional de Dubái desde Afganistán con millones de dólares en las maletas<sup>16</sup>. Sin embargo, entre Afganistán, Pakistán, Irán y los Emiratos Árabes Unidos, el intercambio de información sobre, por ejemplo, la identidad de los transportistas de efectivo conocidos es limitado. Como resultado, los investigadores no tienen acceso a información suficiente para incautar legalmente y, en su caso, confiscar efectivo o INP.

### CENTROS FINANCIEROS CLAVE DENTRO DE AFGANISTÁN

La investigación mencionada y realizada por la UNODD y el Banco Mundial proporciona porcentajes estimados de los fondos relacionados con las drogas como un porcentaje del total de los fondos transferidos a través mercados hawala provinciales: Badakhshan - 100%, Kandahar y Helmand - 80-90%, Balkh - 60%, Herat - 30%. Aunque hoy en día las cifras pueden ser objeto de revisión, plantean la importancia de considerar los **STDV como un método clave para la financiación de las etapas iniciales transfronterizas del negocio de los opiáceos**.

Estas provincias juegan un papel importante en el blanqueo de capitales procedentes de la droga, sobre todo en las etapas de estratificación e integración. En estas provincias, los operadores de STDV y otras entidades también ofrecen créditos a los agricultores y propietarios de laboratorios y vehículos de transporte de drogas.

Es importante tener en cuenta que en los mercados de STDV de Badakhshan, Helmand, Herat y Kandahar donde la liquidez esencial deriva de la venta de drogas, los operadores de STDV **“tienden a equilibrar sus cuentas principalmente a través de la compra de productos y la fuga de capitales”**<sup>17</sup>. Por ejemplo, Herat, al ser una puerta de entrada para el comercio de opiáceos de otras provincias, también es un canal importante para las importaciones de bienes legítimos (tales como automóviles, materiales de construcción, vidrio) con destino a otras provincias. En Badakhshan, también existe un mercado lucrativo para los automóviles de lujo (predominantemente robados), piedras preciosas, armas y suministro de alimentos.

Los siguientes ejemplos muestran la continuidad de la interacción entre el narcotráfico y el comercio legítimo en Afganistán.

#### Cuadro 1 Interacción entre el narcotráfico y el comercio legítimo en Afganistán

Varios operadores de STDV median un acuerdo entre un traficante en Afganistán que desea exportar opio y un hombre de negocios en los Emiratos Árabes Unidos que desea comprarlo. El

traficante prefiere recibir los productos (*por ejemplo*, vehículos) a cambio de las drogas, lo que aumenta el potencial de ganancias. En este caso, el operador de STDV facilitaría el intercambio de bienes a través de sus diversas asociaciones comerciales en los Emiratos Árabes Unidos, Irán y Afganistán. Cuando se entregan las drogas al representante del comprador en Irán o en la frontera turca, el pago se realiza en efectivo o en la tienda de socio del operador de STDV en Irán o en Dubái, o se transfiere electrónicamente a la cuenta bancaria del agente hawala. Entonces, es responsabilidad del operador de STDV facilitar la compra e importación de vehículos para completar la operación. En este caso, el comercio legal e ilícito se conectan directamente con el conocimiento de ambos clientes, pero el operador de STDV puede no tener conocimiento del

<sup>16</sup> Análisis del Pacto de París

<sup>17</sup> Thompson, Edwina A. (2006)

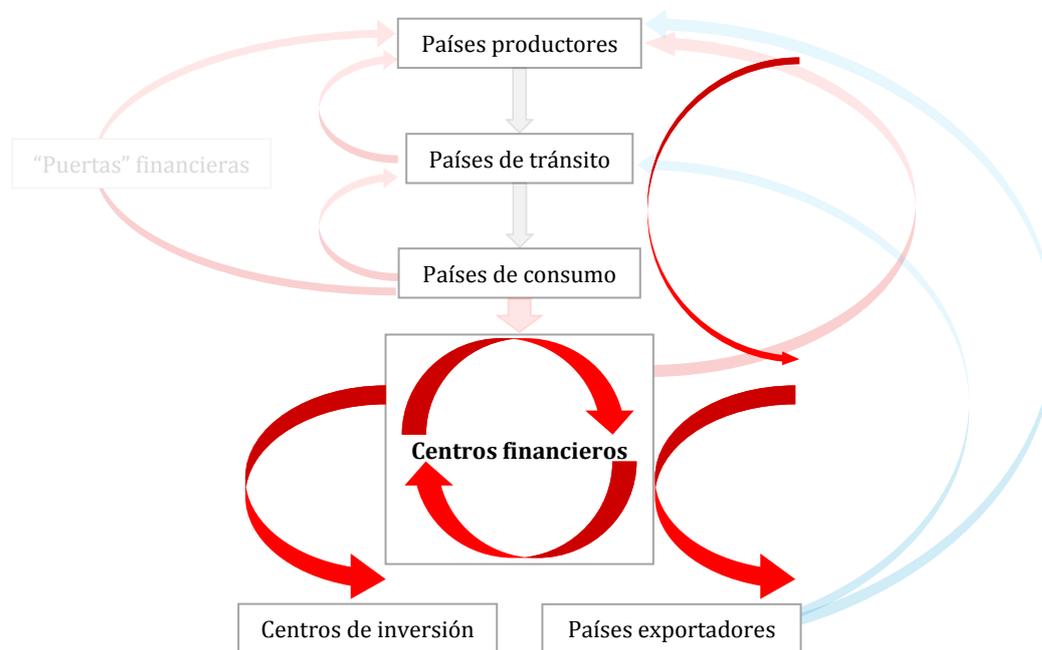
origen ilícito de la inversión.

Cuando un traficante de drogas en Afganistán desea gastar parte de sus ganancias (y su dinero se mantiene en Dubái, por ejemplo), se contacta con un operador de STDV que lo asiste en la importación de mercancías en Afganistán. Por otra parte, cuando desea transferir dinero al país para inversión, el operador de STDV realiza la transacción por él. Una vez más, es posible que en la facilitación de la transferencia, el operador de STDV no tenga conocimiento de su papel en el blanqueo de capitales procedentes de la droga. Cuando los bienes o el dinero llegan a Afganistán, en general es imposible vincularlos a su origen ilícito.

Fuente: El Nexo entre el Narcotráfico y Hawala en Afganistán

### 2.3 ABUSO DE CENTROS FINANCIEROS

Figura 3: Acumulación y redistribución de ingresos del narcotráfico



Fuente: respuestas y análisis de la encuesta

El análisis de los datos geográficos de la encuesta revela que, si bien los centros financieros regionales pueden actuar como puertas para el dinero que fluye dentro y fuera de Afganistán, los sistemas financieros de algunos países (incluidos los Centros Financieros Internacionales) se utilizan para **acumular** y **redistribuir** ganancias del narcotráfico.

Es importante señalar que las instituciones financieras y empresas establecidas en estos centros financieros están siendo abusadas de dos maneras:

- sólo en la etapa de estratificación  
El dinero sigue su camino a través del sistema financiero de otros países en los que se está realizando la etapa de integración.
- en las etapas de estratificación e integración.

En algunos casos la integración se produce a través de la compra de bienes raíces, valores, y acciones de empresas extranjeras de gran valor en estos centros financieros.

### LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS ENFRENTAN EL MAYOR RIESGO

Entre los puntos de destino en el panorama mundial, los Emiratos Árabes Unidos parecen tener el primer lugar, atrayendo la mayor parte de los flujos transfronterizos relacionados con las drogas. De acuerdo a los resultados de las encuestas y los estudios analíticos disponibles, Dubái parece singularmente importante para el comercio de los opiáceos afganos. No es sólo un lugar para hacer negocios, organizar los traslados y establecer contactos criminales, sino también un centro financiero global para los movimientos de efectivo, transacciones de STDV, acumulación de ganancias del delito en cuentas bancarias e inversión de activos de origen delictivo. El siguiente mapa muestra los flujos financieros ilícitos en los Emiratos Árabes Unidos según los ejemplos proporcionados en la encuesta.

Figura 4: **Flujos financieros ilícitos en los Emiratos Árabes Unidos**



Fuente: respuestas y análisis de la encuesta

### OTROS CENTROS FINANCIEROS EN RIESGO

Existen indicios de que las ganancias de la droga de los países consumidores también están siendo transferidas hacia/a través de sistemas financieros de jurisdicciones tales como China, República Democrática del Congo, Irán, Konya, Líbano, Malasia, Pakistán y Reino Unido.

- Los resultados de una revisión del caso estadístico realizado por Europol confirman la información proporcionada en las respuestas de la encuesta. La revisión de casos estadísticos y respuestas de encuestas indican que grandes cantidades de dinero relacionado con la heroína se mueven mediante transportistas de efectivo desde Europa a los Estados del Golfo y Pakistán, y se envían a África en contenedores marítimos y de transporte aéreo.
- Australia indica que gran parte del dinero relacionado con el crimen que se está enviando desde Australia al Sur y Noreste de Asia inicialmente se transfiere electrónicamente a cuentas bancarias, desde donde se cree que el dinero se envía luego por correo físico a los grupos del crimen organizado.
- La revisión del caso realizada por Canadá indica que ciertos países son receptores comunes de transferencias de dinero relacionadas con las drogas (Dubái, República Democrática del Congo, Kenia y el Reino Unido). La mayoría de estas transacciones son iniciadas por residentes en Canadá a través de NSM. Canadá dio cuenta de que, en general, los métodos utilizados para transferir los ingresos de los negocios de la droga varían entre las organizaciones. Por lo general, existen transportistas de efectivo y una combinación de transferencias bancarias internacionales a cuentas en Irán, Malasia y países de Oriente Medio. También hay indicios de que se usan empresas de servicios de dinero y STDV.
- Nigeria indica que Malasia, Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos son los destinatarios más comunes de las transferencias de dinero relacionados con las drogas (de la heroína afgana y otras drogas).
- India indican que la cadena de transacciones común consta de dos enlaces: primero, los ingresos de la droga se transfieren al centro financiero internacional y sólo entonces el dinero va a su punto de destino. Una revisión de caso realizada por la India muestra que los principales puntos de destino se encuentran en Europa (véase el estudio de caso 3).
- Alemania indica que los fondos relacionados con las drogas, ya sea en forma de dinero en efectivo o bienes son enviados a la región de Oriente Medio (la incautación más importante de dinero relacionado con las drogas en Alemania fueron de EUR 8,5 millones incautados en un vuelo al Líbano).

**Estudio de caso 3 Una red de tráfico de heroína - múltiples métodos de lavado y jurisdicciones**

Las autoridades del orden público encontraron y confiscaron drogas de origen afgano en instalaciones del Sr. A.

**1. Punto de ventas de droga**



Vuelos frecuentes



Ingresos de la venta de drogas



administrador



El Sr. A llevaba adelante un negocio de exportación/importación como pantalla para desviar la atención de la principal fuente de ingresos (venta de opiáceos), mostrando que el ingreso era de los negocios legítimos. También le permitió justificar los viajes frecuentes al exterior.

**2. Centro financiero internacional**

Desde el punto de venta final, las ganancias de la droga fueron trasladadas al centro financiero internacional (CFI). Luego, el acusado usó canales de operadores de STDV con base en el CFI para mover las ganancias ilegales en dos direcciones: a las cuentas de la empresa offshore en un banco suizo y a cuentas en varios bancos del acusado en la India.

**3. Punto de inversión**

Las ganancias recibidas en la India fueron colocadas en varias cuentas bancarias y se usaron para la compra de bienes raíces.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | guardado**

Indicadores:

- depósitos en efectivo a la cuenta de una empresa de importación-exportación con posterior transferencia al centro financiero internacional
- compra de bienes raíces con el dinero recibido de los “centros financieros”.

Dirección de transferencias:

País de consumo ⇨ Centro financiero internacional ⇨ Empresa offshore ⇨ India

Categoría de individuos:

Miembros de organizaciones criminales que dirigen el suministro regular de drogas.

Fuente: India

El siguiente estudio de caso demuestra cómo la actividad financiera de una red de narcotráfico puede cubrir un amplio espectro de países, entre ellos Afganistán, China, Alemania, Kazajstán, Kirguistán, Lituania, los Países Bajos, la Federación Rusa, Tayikistán, los Emiratos Árabes Unidos, EE.UU. y Uzbekistán. También da un buen ejemplo de cooperación internacional eficaz que llevó a la incautación de 250 kilogramos de heroína, una condena por lavado de aproximadamente USD 10 millones en ingresos por droga y la extradición de un jefe del narcotráfico ubicado en los Emiratos Árabes Unidos.

**Estudio de caso 4 Trabajo conjunto y seguimiento del rastro financiero ilícito**

La UIF de Rusia (Rosfinmonitoring) identificó que miembros de grupos criminales habían organizado el contrabando a gran escala de heroína afgana a la Federación Rusa.

Los ingresos en rublos fueron canjeados por moneda extranjera y parcialmente transferidos a otros países, incluyendo transferencias a favor de familiares del jefe del narcotráfico. Otra parte del dinero fue enviada fuera de Rusia mediante transportadores de efectivo.

Los fondos generados por el narcotráfico fueron trasladados por miembros de grupos criminales y sus familiares a las cuentas de un “gerente de finanzas” ubicado en los Emiratos Árabes Unidos y estrechamente asociado con el líder del grupo.

Una vez establecidos los retiros de una parte de los fondos en el extranjero e identificados los socios externos involucrados, la UIF de Rusia comenzó a acercarse activamente a sus contrapartes. En particular, cooperó con las UIF de los EE.UU., los Emiratos Árabes Unidos, Tayikistán, Kazajstán, Uzbekistán, Afganistán, Kirguistán, Alemania, Lituania, China (RPC)) y los Países Bajos. La interacción con estas UIF extranjeras condujo a una valiosa información sobre los acusados en la investigación penal.

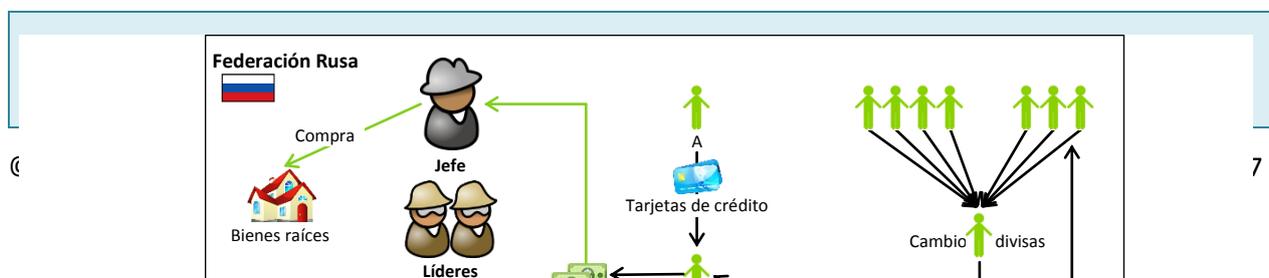
Como resultado directo de la interacción entre UIF se identificó a un individuo, que era desconocido para los organismos de orden público, que residía en el territorio de Kirguizistán. Este individuo fue declarado coordinador regional para el contrabando de heroína de Afganistán a Rusia a través del territorio de Kirguistán, Tayikistán, Kazajstán. También se creía que controlaba el transporte a través de los territorios, y redistribuía los ingresos del narcotráfico para pagar a los miembros de la red criminal y comprar vehículos con compartimientos secretos para esconder la heroína.

Los resultados de la investigación financiera se remitieron al Servicio Federal de Control de Drogas de Rusia, que llevó a cabo la investigación penal.

Como resultado de esta investigación, el jefe del narcotráfico ubicado en los Emiratos Árabes Unidos fue extraditado exitosamente a la Federación Rusa. Fue acusado de narcotráfico, organización de una red criminal y lavado de dinero.

Hasta la fecha, los resultados de la evaluación económica penal han descubierto el lavado de aproximadamente USD 3 millones. La evaluación económica penal continúa. El importe total de las ganancias lavadas se estima en aproximadamente USD 10 millones.

El volumen de heroína incautado hasta ahora ha ascendido a aproximadamente a 250 kg.



Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento**

Dirección de transferencias:

Federación Rusa ⇔ Tayikistán/ Kazajstán/ Kirguistán

Federación Rusa ⇔ Emiratos Árabes Unidos

Tayikistán ⇔ Kirguistán

Kirguistán ⇔ Alemania

Federación Rusa ⇔ Luxemburgo ⇔ Holanda ⇔ América del Norte

Categoría de individuos:

Miembros de organizaciones criminales (jefe, líderes de las pandillas, pandilleros), gerente de finanzas, coordinador de transporte regional, facilitadores de transporte de drogas, transportadores y pequeños distribuidores de drogas.

Fuente: Federación Rusa

## CENTROS FINANCIEROS - OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

- **Enfoque en el riesgo** - Para detectar y analizar los flujos financieros vinculados al narcotráfico, es importante revisar y ajustar el enfoque de la evaluación de riesgos de ALA de un país. Las UIF e instituciones

financieras/APNFD<sup>18</sup> deben considerar enfocarse en criterios geográficos para los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y los indicadores de bandera roja, no necesariamente sólo en Afganistán, sino también en sus “puertas financieras” y centros financieros.

- **Priorizar las relaciones esenciales** - Es importante colaborar con los centros financieros clave y los vecinos de Afganistán que gestionan las transferencias directas mediante el sistema bancario formal y operadores de STDV. Los centros financieros son socios críticos para construir un entendimiento de los flujos financieros pertinentes del negocio de los opiáceos.

La propuesta para el mapa basado en la amenaza de los marcos de intercambio de información entre países<sup>19</sup> puede respaldar aún más esta actividad. Esta propuesta podría incluir detalles de la membresía EGMONT, MOE y acuerdos de Asistencia Legal Mutua, y sería de especial valor si se superpone a un mapa de los flujos financieros ilícitos mundiales sospechosos. El mapa combinado podría mostrar puntos donde no se está recopilando o compartiendo información crucial y permitiría a los países a priorizar el apoyo a las iniciativas para resolver estos problemas.

- **Priorizar actividades clave** - Uno de los pasos más importantes en el bloqueo de flujos financieros es eliminar los factores de riesgo relacionados con las vulnerabilidades de los centros financieros. Se compiló una lista de los factores de riesgo asociados (como resaltado por los encuestados) con el fin de comprender las razones por las cuales los grupos criminales se aprovechan de los sistemas financieros de algunos países.

## VULNERABILIDAD DE LOS "CENTROS FINANCIEROS"

Se han destacado los siguientes factores de riesgo de LA en relación con “centros financieros”. Estos factores siguen la definición del GAFI de “factores de riesgo relacionados con vulnerabilidades”<sup>20</sup>, a saber, factores que hacen a los sistemas financieros de los “centros financieros” atractivos, propicios y vulnerables a la acumulación de ganancias de las drogas y otros delitos.

### Factores generales:

- Una proximidad geográfica a Afganistán, lo que facilita las relaciones tanto lícitas como ilícitas con Afganistán.
- Operadores de STDV en Afganistán, que tienen estrechos vínculos con los operadores de STDV en la región, particularmente en Irán, Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos.

### Factores macroeconómicos:

- Una economía grande y/o compleja por lo que es más fácil para las operaciones de LA/FT pasar desapercibidas. Como consecuencia de ello, un sector financiero sofisticado puede facilitar el movimiento mundial de fondos ilícitos con rapidez y eficacia.

<sup>18</sup> De acuerdo con el Glosario del GAFI, [www.fatf-gafi.org/pages/glossary/d-i](http://www.fatf-gafi.org/pages/glossary/d-i)

<sup>19</sup> Análisis del Pacto de París

<sup>20</sup> GAFI (2013b)

- La opacidad general del sistema financiero.
- Una economía basada en el dinero en efectivo con un gran sector informal donde hay un alto porcentaje de dinero en efectivo fuera del sistema bancario legítimo.
- Ser un importante centro financiero o comercial, en el que el volumen de las transferencias puede ocultar ganancias ilícitas y sus transferencias.
- Lazos económicos con jurisdicciones productoras de drogas.
- Una economía estable y relativamente poco afectada por la crisis financiera mundial.
- Varios sectores fuertes en los que invertir los ingresos, por ejemplo, el sector inmobiliario residencial y comercial.

#### Factores de AOP:

- Control limitado de los transportadores de efectivo en los puntos fronterizos.
- Participación limitada con las jurisdicciones “conexas” a lo largo de la cadena de suministro de productos o flujo financiero (por ejemplo, entre Afganistán, Irán y Pakistán, los Emiratos Árabes Unidos).
- Capacidad de investigación financiera limitada.

#### Factores regulatorios:

- Regulación limitada de STDV y, como consecuencia, supervisión inadecuada de operadores de STDV por parte del órgano regulador.
- La ausencia de un sistema para registrar o autorizar a los proveedores de servicios, la dificultad de adoptar medidas de aplicación y por lo tanto para formalizar los flujos de fondos. Como consecuencia, aún los operadores de STDV registrados tienen nexos operativos cercanos con los operadores ilegales de STDV en los países productores y de tránsito.<sup>21</sup>
- Existencia de relaciones de corresponsalía entre bancos al servicio de clientes en lugares de alto riesgo.
- Existencia de medidas para facilitar la optimización fiscal de los no residentes (paraísos fiscales).
- Agentes financieros que mantienen gran número de cuentas bancarias en varios países por el mal uso de sociedades fiduciarias para el cobro y movimiento de fondos.
- Sociedades fiduciarias que ofrecen cobertura adicional a los operadores por acumular ganancias de la droga y por otras transferencias.
- Proceso simple para el registro de la empresa por no residentes sin supervisión adecuada.

---

<sup>21</sup> Afganistán ha tomado medidas para licenciar operadores de STDV pero muchos continúan funcionando sin una supervisión significativa del gobierno, sobre todo en el sur de Afganistán.

- Casas de cambio que proporcionan anonimato para el remitente y el destinatario de los fondos.

#### Factores de Política ALA/CFT

- ALA/CTF no es una prioridad nacional o no se considera una amenaza a la reputación, economía o seguridad nacional.
- Los requisitos del régimen ALA/CFT no son entendidos o aplicado por las instituciones financieras y APNFD.
- El sector financiero no está lo suficientemente interesado o incentivado en cuanto a la vulnerabilidad a riesgos comerciales y de reputación relacionados con el LA.

## CAPÍTULO 3: TÉCNICAS DE LA Y PAGO: MÉTODOS TRADICIONALES Y NUEVAS TENDENCIAS

### 3.1 VENTA DE DROGAS: MÉTODOS TRADICIONALES Y NUEVAS TENDENCIAS

Una revisión de las respuestas a la encuesta y los estudios de caso indica que, si bien es probable que el efectivo siga siendo el principal instrumento utilizado para pagar por los opiáceos (tanto a nivel mayorista como minorista), también se están utilizando otros instrumentos y servicios. El espectro de instrumentos y servicios de pago utilizados para la compra de drogas según se indica en la mayoría de las jurisdicciones incluye STDV, servicios de pago por Internet, tarjetas prepagas, pagos móviles, trueque y diamantes y metales preciosos como el oro.

Existen indicios de que las **propiedades de bienes raíces** y otros inmuebles, así como móviles (*por ejemplo*, automóviles, productos de alto valor) se están utilizando como medio de pago por la entrega de la heroína a nivel mayorista. Estas indicaciones fueron proporcionadas por Australia, Bielorrusia, Líbano, Tayikistán y Turquía y también confirmadas por el Equipo de Vigilancia de Sanciones de Al-Qaida y los Talibanes de la ONU.

El siguiente estudio de caso de muestra cómo la misma red criminal utiliza la transferencia de bienes raíces y el uso de casas de cambio para pagar la heroína.

#### Estudio de caso 5 **Bienes raíces utilizados como pago por heroína**

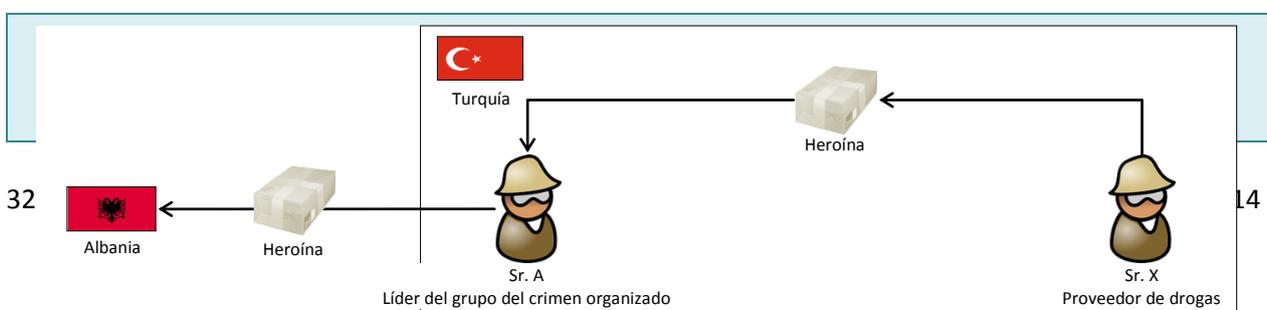
En marzo de 2011, la Policía Nacional de Turquía llevó a cabo una operación antinarcoóticos siguiendo la inteligencia proporcionada por un informante. Incautaron 250 kilos de heroína y desde la Oficina del Fiscal de Estambul se inició una investigación penal. En el ámbito de esta investigación penal, la policía arrestó al líder y los miembros del grupo organizado.

Algunos miembros se declararon culpables y testificaron que el líder del grupo del crimen organizado, el Sr. A, compró heroína al Sr. X que vive en Hakkari, la ciudad en la frontera con Irán. Desde 2009 a 2011, este grupo envió heroína de Hakkari a Estambul y de Estambul a Albania 3 veces en vehículos pesados.

Después de la entrega, el las ganancias equivalentes a EUR 620.000 fueron transportadas a Estambul y entregadas a la Casa de Cambio Z en Estambul. De acuerdo con el testimonio, el dinero fue transferido por Casa de Cambio Z en Estambul a la Casa de Cambio C en Hakkari.

La investigación financiera adicional de la UIF turca (MASAK) identificó que aproximadamente EUR 3 millones se entregaron en 5 viajes a la Casa de Cambio Z para su posterior transferencia a la Casa de Cambio C.

MASAK también detectó que el líder de la mafia, el Sr. A y miembros de su familia, no tenía ninguna actividad comercial. Pero la esposa del Sr. A, la Sra. T, vendió 7 bienes raíces en el año 2009 a la Sra. S, madre del proveedor de la heroína, el Sr. X. MASAK estima que el inmueble se entregará al proveedor de forma gratuita a cambio de la entrega de la heroína. La investigación financiera demostró que los familiares del Sr. A poseían 8 residencias y 15 automóviles de lujo.



<p>Etapas del negocio del narcotráfico: <b>distribución   venta</b></p> <p>Funciones financieras: <b>movimiento   guardado</b></p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Uso de casas de cambio para transferir fondos</li> <li>■ Múltiples depósitos y retiros en efectivo</li> <li>■ El derecho a los bienes raíces se transfiere como un regalo, mientras que no hay relaciones familiares entre las partes</li> <li>■ Las transacciones financieras antes mencionadas se llevan a cabo mientras se sabe que los participantes no realizan ninguna actividad comercial</li> </ul> <p>Dirección de transferencias:</p> <p style="padding-left: 40px;">País de consumo (Albania) ⇨ País de tránsito (Turquía) ⇨ Lavado dentro de Turquía</p> <p>Categoría de individuos:</p> <p style="padding-left: 40px;">Miembros de organizaciones criminales que dirigen el suministro regular de drogas, financistas.</p>

Fuente: Turquía

### NUEVOS INSTRUMENTOS DE PAGO Y SERVICIOS QUE PERMITEN VENTAS “SIN CONTACTO”

Los resultados de la encuesta indican que **nuevos instrumentos y servicios de pago** se utilizan ampliamente para facilitar el pago de la heroína a nivel minorista y, en menor medida, al por mayor.

Al considerar nuevos instrumentos de pago y servicios (tales como servicios de pago por internet, pago móvil y tarjetas prepagas) como medio de pago por las drogas, es necesario comenzar con una reorganización parcial del narcotráfico y el *modus operandi* tradicional de los traficantes de drogas.

Los recientes desarrollos de tecnologías web, así como los nuevos instrumentos y servicios de pago han dado lugar al surgimiento de un nuevo mercado global en línea para las sustancias ilegales. Mercados anónimos como Silk Road (Silk Road 2.0) y el Black Market Reloaded podrían marcar un

cambio de paradigma en la forma en que actualmente se cometen los crímenes: estos sitios ofrecen drogas abiertamente, pero existe un mayor desafío para detectar y dismantelar a las personas involucradas en la actividad criminal.

Existen tres métodos generales para venta de drogas y sustancias psicoactivas en internet:

- individuos que venden en foros de discusión (en su mayoría, en el Darknet)
- tiendas en línea operadas por un individuo o grupo de individuos
- mercados en línea que conectan a compradores y vendedores, pero no venden nada por sí mismos<sup>22</sup>.

Los pedidos de drogas de los mercados en línea se suelen realizar por cantidades pequeñas y se entregan a través de servicios postales o de mensajería. El remitente a veces arma paquetes de droga en bolsas selladas al vacío para distraer a los perros rastreadores, y utiliza sobres con etiquetas de empresas para hacer el envío menos sospechoso.

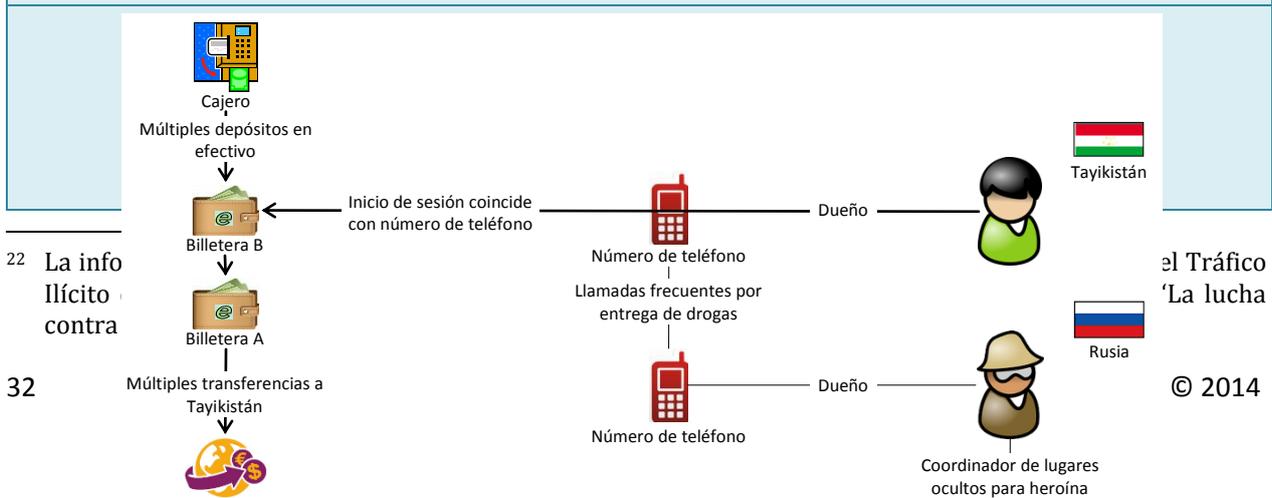
También existe otra forma “sin contacto” ampliamente usada para entregar drogas solicitadas a través de los mercados en línea: el distribuidor y el comprador arreglan un lugar escondido (“punto de entrega en el tercer piso”, “en el segundo árbol desde el cesto”, etc.) y la hora. El comprador tiene que hacer un pago (monedero electrónico, teléfono móvil, etc.) y luego encuentra el paquete de drogas en el lugar pre-determinado.

El siguiente estudio de caso demuestra cómo se produce la venta de heroína a través de servicios de pago por internet y, concretamente, cómo se pueden separar pago y la entrega de la heroína, planteando desafíos adicionales a los investigadores antinarcóticos.

**Estudio de caso 6 Monederos electrónicos y métodos de recolección clandestina de heroína**

El análisis del flujo de efectivo de un monedero electrónico (monedero “A”) ha puesto de manifiesto que se realizan diariamente entre 5-7 transferencias de ese monedero (por un total de RUB 15.000) a través de un sistema de envío de dinero. El monedero electrónico “B” fue utilizado para transferencias de dinero al monedero “A”. Por otra parte, cantidades en efectivo comparables al precio de las drogas se acreditaron del monedero electrónico “B” por cajeros automáticos.

Las investigaciones revelaron un número de teléfono móvil en el que se registró el monedero “B” (el inicio de sesión coincidió con el número de teléfono), que fue inmediatamente sometido a escuchas telefónicas. El usuario de este número de teléfono de Rusia fue descubierto en Tayikistán. Este número se utilizaba a diario para llamadas relativas a la adquisición de estupefacientes. La verificación de este número también reveló un número de teléfono móvil de Tayikistán, suscrito a un usuario que reside en Rusia. El usuario fue identificado haciendo varias entregas de heroína. Posteriormente fue detenido y se incautaron 857 gramos de heroína.



<p>Etapas del negocio del narcotráfico: <b>distribución   venta</b></p> <p>Funciones financieras: <b>aumento   movimiento   uso   guardado</b></p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Múltiples depósitos en efectivo en el monedero electrónico</li> <li>■ Cada suma depositada equivale al precio de una / dos / tres dosis de heroína</li> <li>■ Múltiples transferencias del monedero electrónico al “país de tránsito” a través del sistema de envío de dinero</li> </ul> <p>Dirección de transferencias:</p> <p>Rusia ⇔ Tayikistán</p> <p>dentro de Rusia</p> <p>Categoría de individuos:</p> <p>Vendedores medianos, distribuidores y pequeños traficantes de drogas.</p>

Fuente: Federación Rusa

### 3.2 GANANCIAS DE LAS DE DROGAS - INSTRUMENTOS/SERVICIOS Y TÉCNICAS DE LA QUE SE UTILIZAN

Se ha mencionado una amplia gama de instrumentos y servicios que se utilizan para transferir las ganancias del tráfico de opiáceos. Ellos incluyen:

- Transportistas de efectivo
- Servicios de envío de dinero
- STDV
- Transferencias electrónicas
- Casas de cambio
- Servicios de pago por internet
- Pagos móviles
- Tarjetas prepagas
- Trueque / transferencia de productos.

Las siguientes técnicas utilizadas para la estratificación e integración de las ganancias del tráfico de opiáceos son las más comunes:

- Entremezcla con actividades comerciales intensas
- Falsa declaración de bienes y servicios
- Uso de terceros
- Movimiento a través de múltiples cuentas / entidades
- Movimiento a través de múltiples jurisdicciones
- Uso de estructuras empresariales

La mayoría de estas técnicas se utilizan en conjunto con otras para completar las etapas de estratificación e integración. Por ejemplo, una empresa fantasma puede tener varias cuentas con un operador de STDV y/o banco. Estos pueden luego transferir dinero a un banco extranjero, que a su vez transfiere el dinero a otra empresa fantasma para pagar por bienes y servicios falsos.

### PAGOS DE TERCEROS Y LAVADO DE DINERO BASADO EN EL COMERCIO

Uno de los tres métodos principales por los cuales los delincuentes se mueven y legitiman los fondos ilícitos es el Lavado de Dinero Basado en el Comercio<sup>23</sup>. La reciente Tipología de STDV del GAFI destacó ejemplos de ganancias del delito que se utilizan para mantener fondos para pagar a terceros por bienes importados. Esto permite a ambos negocios evadir impuestos aduaneros y permite a los delincuentes ocultar el vínculo financiero entre los productos ilícitos, como la heroína, y su rastro de financiación.

Un método comúnmente aplicado a la estratificación e integración de ganancias de la droga es por el pago de contratos de exportación para el envío de bienes a Afganistán o al “país de tránsito”. En muchos casos, los pagos se envían a través de un tercero, que suele ubicarse en un centro financiero regional. Las cuentas mancomunadas que se desarrollan en tales sistemas de pago a terceros se pueden usar para el pago de actividades comerciales internacionales legítimas o actividades financieras ilícitas, incluida el tráfico de opiáceos. El siguiente estudio de caso demuestra el uso de terceros y contratos de exportación en el esquema de lavado de ganancias de la heroína.

#### Estudio de caso 7 **Uso de pagos a terceros y contratos de exportación a los países “productores” y “de tránsito”**

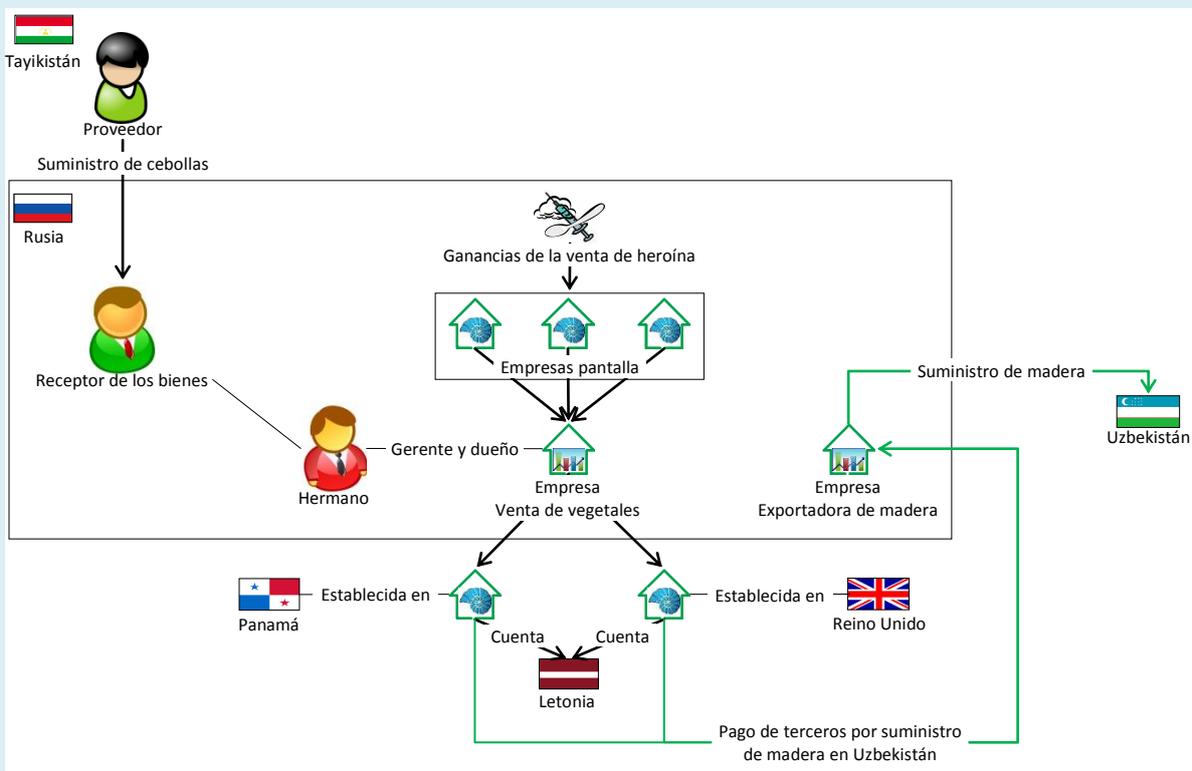
Investigaciones financieras detectaron un esquema de transacciones económicas financieras y extranjeras sospechosas de varias personas físicas y jurídicas que se creía que facilitaba el tráfico de opiáceos.

<sup>23</sup> El término lavado de dinero basado en el comercio y financiamiento del terrorismo (LDBC/FT) se refiere al proceso de disfrazar las ganancias del delito y mover valores a través del uso de transacciones comerciales en un intento de legitimar sus orígenes ilegales o financiar sus actividades. Ejemplos de cómo se puede llevar a cabo el LDBC/FT incluyen, pero no se limitan a: tergiversación del precio, cantidad o calidad de las importaciones o exportaciones; y lavado de dinero a través de las actividades comerciales ficticios y/o usando empresas pantalla (GAFI, 2008).

En 2010, grandes partidas de productos de frutas y hortalizas (cebollas) se suministran desde Tayikistán al empresario **A**. La investigación comparativa sobre los volúmenes de productos suministrados y los fondos recibidos, mostró la diferencia apreciable entre el valor de las importaciones y el valor de realización por un kilogramo de cebollas. El valor en aduana de las cebollas importadas representó X rublos. La importación de la producción de frutas y hortalizas a tal precio es sin valor agregado. El valor promedio por un kilo de cebollas representó aproximadamente 5\*X rublos y supera considerablemente el precio medio al por mayor de este producto en el mercado ruso. Teniendo en cuenta lo anterior, se sospechó que se hizo el pago no sólo por las cebollas, sino por productos ilícitos, específicamente opiáceos, debido a la participación de sospechosos con base en Tayikistán.

Se realizaron más investigaciones y la cuenta de una empresa creada por un hermano de **A**, comenzó a recibir fondos provenientes de una serie de empresas. Estas empresas parecían sospechosas, ya que no realizaban ninguna actividad económica real, sino más bien se utilizaron sus cuentas con el fin de apartar los fondos de su origen. Estas empresas se usaron en un esquema de pagos recíprocos por drogas, transportados al territorio de la Federación Rusa en envíos de frutas y hortalizas, suministrados a **A**.

Mediante el uso de cuentas abiertas en bancos letones, las ganancias procedentes del delito, después de haberse mezclado con otros créditos, se transfirieron a las cuentas de plataformas financieras establecidas en el Reino Unido y Panamá para pagar un contrato separado con el exterior por madera suministrada por una empresa en Uzbekistán. Este esquema es tipológico para la legalización de fondos derivados del narcotráfico.



Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento**

Indicadores:

- El pago de los bienes es superior al valor en el mercado

- Una empresa creada en el centro financiero o jurisdicción offshore recibe dinero del país de consumo y paga en virtud de contratos internacionales para la entrega de bienes desde el país de consumo al país productor o los países de tránsito. Esta empresa no es parte del contrato.

Dirección de transferencias:

Rusia ⇌ Reino Unido / Panamá (cuenta en Letonia) ⇌ Rusia ⇌ bienes a Uzbekistán

Categoría de individuos:

Individuos involucrados en el transporte de drogas, financistas.

Fuente: Federación Rusa

## REDES PROFESIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

**Las casas/empresas de cambio** son potencialmente de alto riesgo, ya que pueden utilizarse como un conducto para el lavado de activos, al tiempo que ocultan la identidad de remitentes y beneficiarios. Por lo general, estas casas de cambio tienen sus cuentas abiertas en bancos de diferentes países, y las transferencias electrónicas se envían desde/a empresas e individuos en numerosos países. Una parte de las transacciones se envía por estas casas de cambio de una manera que parece ser una operación de terceros, con personas y entidades que no dan explicaciones de por qué se está enviando dinero a través del país de la casa de cambio.

En algunos casos, estas entidades pueden considerarse como “proveedores de servicios profesionales de lavado de activos”, ya que se utilizan para transferir los fondos relacionados con las drogas, la corrupción, y el terrorismo, así como para evitar los regímenes de sanciones financieras.

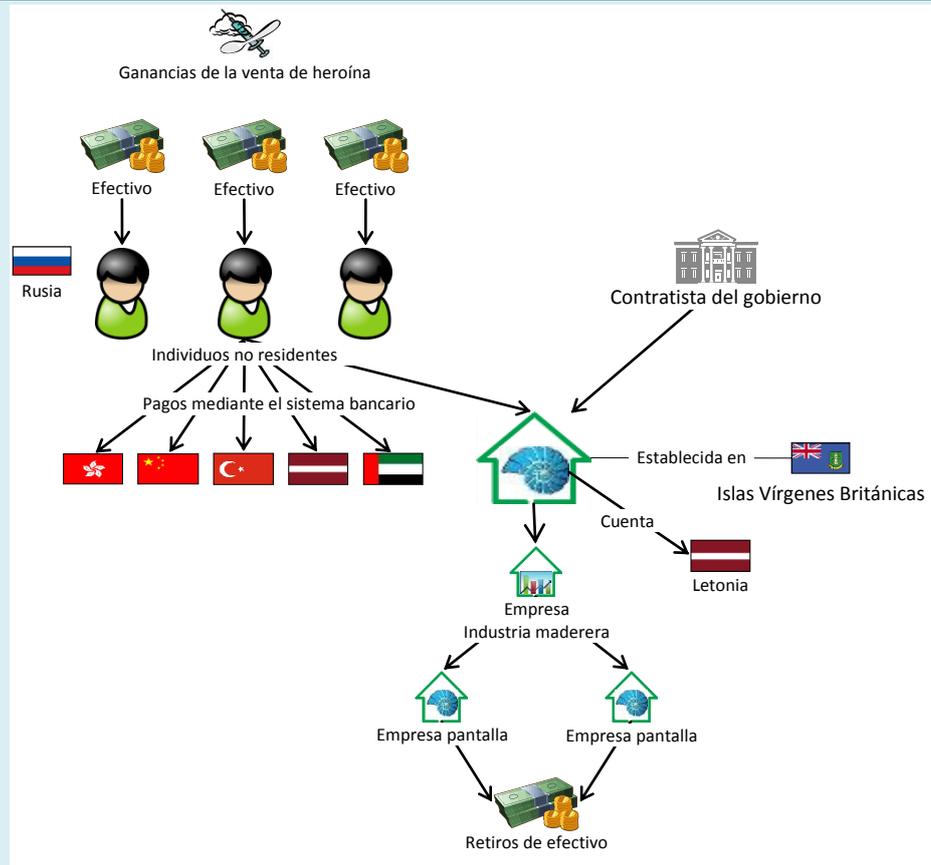
Varios de los encuestados indicaron el uso constante y creciente de las **redes profesionales de LA y sitios de lavado** universales establecidos únicamente con fines de LA y no para el comercio legítimo. Este tipo de empresas acumulan las ganancias procedentes de diferentes tipos de delitos como el narcotráfico, el fraude, la corrupción, etc.

Las redes profesionales de LA tienen su origen en el papel vital que desempeñan los “porteros”. Los narcotraficantes que operan a nivel internacional probablemente generan las ganancias más disponibles. Se requieren los servicios de profesionales en finanzas que den acceso a la economía legítima: los llamados “porteros”. Los porteros pueden incluir a una amplia gama de profesionales, incluyendo gerentes de relaciones de bancos, operadores de STDV, contadores, abogados, administradores de bienes raíces, etc. Existe un rango de complicidad en las interacciones de los porteros con los narcotraficantes: desde involuntario, negligencia, coerción, a penalmente cómplices.

El estudio de caso que aparece a continuación ofrece un claro ejemplo de cómo se redistribuyen las ganancias del narcotráfico y la malversación de fondos públicos en las mismas cuentas del sitio de lavado, y se lavan mediante un molino de madera y depósitos de madera. El estudio de caso 9 muestra cómo los mismos profesionales de LA manejaban finanzas o el tráfico de heroína y cocaína.

Estudio de caso 8 **Lavadores profesionales de activos al servicio a múltiples redes criminales, incluyendo traficantes de opiáceos**

La UIF rusa (Rosfinmonitoring) detectó un número de individuos no residentes, étnicamente vinculados a países productores y de tránsito de opiáceos, que realizaban varios depósitos en efectivo en sus cuentas de tarjeta bancaria. El dinero depositado se transfería inmediatamente a una empresa A, con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, con sus cuentas en bancos letones. El dinero también se transfería a empresas en los Emiratos Árabes Unidos, China, Turquía, Hong Kong-China y Letonia.



La investigación financiera sobre las actividades de financiación de la heroína de la red identificó nuevos delitos. La misma empresa offshore A recibió dinero de una empresa de construcción que actúa como contratista del gobierno, presumiblemente con el objeto de malversación de fondos públicos y evasión de impuestos.

Por su parte, la empresa offshore transfirió el dinero a cuentas de empresas rusas relacionadas con la industria de la madera. Siguiendo una cadena de transacciones, el dinero fue retirado en efectivo.

El Servicio Federal de Control de Drogas confirmó que los individuos estaban recibiendo de los distribuidores las ganancias del tráfico de opiáceos en efectivo.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución**

Funciones financieras: **movimiento | guardado**

Indicadores:

- Múltiples depósitos en efectivo en tarjetas realizados por individuos étnicamente vinculados a países productores y de tránsito de drogas
- Otras transferencias a las cuentas de las empresas establecidas en centros financieros conocidos o jurisdicciones offshore
- Fuente de fondos desconocida

- Transferencias de dinero no relacionadas con la actividad empresarial o de inversión, o la compra de bienes raíces.

Dirección de transferencias:

Rusia ⇔ Emiratos Árabes Unidos/ Letonia/ China/ Turquía/ Hong King, China/ Islas Vírgenes Británicas (cuenta en Letonia)

Islas Vírgenes Británicas (cuenta en Letonia) ⇔ Rusia

Categoría de individuos:

Financistas.

Fuente: Federación Rusa

#### Estudio de caso 9 Lavadores profesionales de activos al servicio a múltiples redes criminales, incluyendo traficantes de opiáceos

Rosfinmonitoring y FinCEN realizaron una investigación financiera conjunta sobre un grupo de personas involucradas en el tráfico de heroína afgana, y otro grupo de personas involucradas en el tráfico de cocaína sudamericana a Rusia. La investigación identificó que los ingresos de la venta de cocaína y heroína se entremezclaban en las cuentas bancarias de empresas registradas en el mismo domicilio en la República de Panamá. Este “centro financiero” aparentemente redistribuía las ganancias del narcotráfico entre diversos grupos criminales de diferentes continentes. Se sospecha que otras empresas panameñas registradas en la misma dirección están implicadas como los centros de lavado de activos en una serie de otros casos relacionados con las drogas.

Fuente: Federación Rusa

### INTEGRACIÓN DE LAS GANANCIAS DEL TRÁFICO DE OPIÁCEOS

En la mayoría de los casos, la **etapa de integración** se suele lograr a través de inversiones en bienes raíces y tierras, automóviles, empresas comerciales y valores.

- Turquía indicó que los miembros de las redes criminales prefieren las inversiones en bienes raíces. En algunos casos, adquirieron casinos, hoteles, y automóviles de lujo. Bulgaria y Rumania mencionaron que las adquisiciones/ inversiones se realizaron a nivel nacional y en jurisdicciones extranjeras.
- El Reino Unido indicó que las ganancias de la droga estaban siendo utilizadas para la compra de activos en el Reino Unido en sí mismo o en centros financieros.
- Canadá indicó que, en un caso, las ganancias ilegales de heroína generadas en Canadá fueron lavadas a través de un esquema de lavado de dinero basado en el comercio mediante la compra de maquinaria pesada y equipos de construcción de segunda mano en Canadá para su reventa en un país de América Latina (véase el estudio de caso 10).

#### Estudio de caso 10 Corrupción y sub-valoración de bienes importados usados para el

**lavado de ganancias de la heroína**

El sujeto principal de este caso era miembro de una red del crimen organizado en Canadá que se creía que recibía regularmente grandes envíos de varios kilos de heroína procedentes de Afganistán para la distribución y venta en Canadá. Como sugiere la información del caso, la heroína era enviada al sujeto principal, que a su vez dividía las cantidades y las colocaba con distribuidores locales en una ciudad canadiense.

Se cree que el sujeto lavaba algunas de las ganancias ilícitas de heroína mediante la compra de maquinaria y equipos de construcción de segunda mano en subastas en Canadá. Luego, el equipo se importaba a un país latinoamericano para la reventa. Mediante la manipulación de la documentación aduanera, el valor de los equipos era inferior al real, generando impuestos más bajos a los correspondientes en circunstancias legítimas. Una vez que el equipo era vendido (a veces en una ganancia significativa), los fondos se integraban y legitimaban. Los fondos provenientes de la venta eran girados o enviados con un transportista de efectivo a Canadá por el sujeto. Se sospecha que este esquema de lavado de dinero basado en el comercio se vio facilitado por funcionarios corruptos de un país latinoamericano.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso**

Dirección de transferencias:

Canadá ⇌ América Latina

Categoría de individuos:

Miembros de redes del crimen organizado, gerente de finanzas, funcionarios corruptos.

Fuente: Canadá

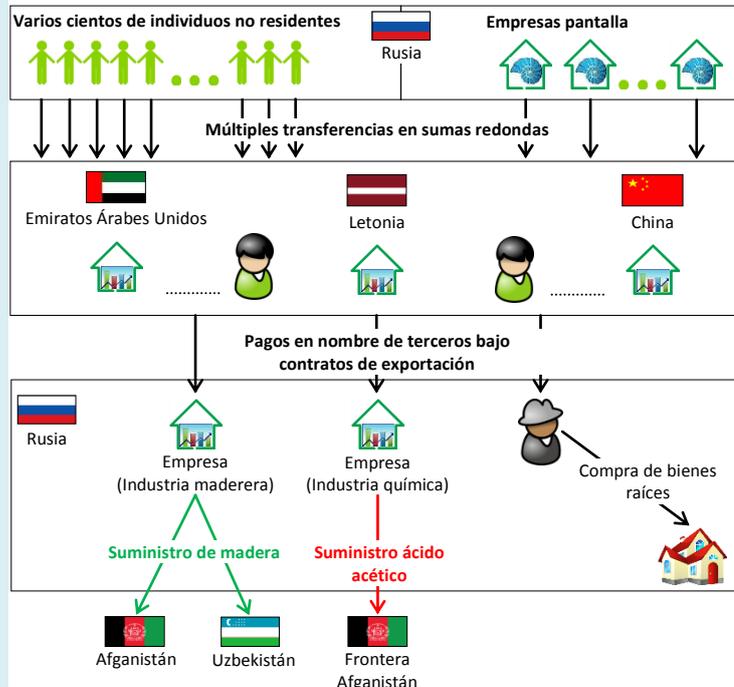
- Se creía que traficantes de opiáceos afganos en la India compraban tierras agrícolas con las ganancias del narcotráfico. Hubo participación de indios nacionales - residentes de Canadá en el narcotráfico y se supo que obtenían enormes ganancias debido al alto precio de las drogas en Canadá. En uno de estos casos, la Policía aprehendió un contrabandista de Canadá, con una cantidad considerable de heroína afgana. Según se informa, tiene un número significativo de bienes raíces en lugares privilegiados de una importante ciudad de la India.
- EE.UU. indicó que las inversiones más comunes de las ganancias derivadas del negocio de los opiáceos afganos eran propiedades residenciales y empresas comerciales en Pakistán y los Emiratos Árabes Unidos, que a su vez pueden haber sido creadas con capital ilícito.
- La Federación Rusa indicó que las ganancias de la droga se están utilizando para comprar automóviles de lujo y bienes raíces, así como los vehículos equipados con un compartimiento secreto para la entrega de heroína. También se detectaron inversiones en clubes de fútbol profesional (véase el estudio de caso 4). Como ya se ha mencionado, las ganancias de la droga pueden ser utilizadas como un pago en virtud de los contratos en el extranjero para el suministro de bienes a países productores de droga y países de tránsito. En un

caso, junto con bienes legítimos, se suministró ácido acético (utilizado para sintetizar *anhídrido acético*, un precursor químico de la heroína) (véase el siguiente estudio de caso).

**Estudio de caso 11 Investigación sobre individuos no residentes que utilizan pagos a terceros y LDBC identifica exportaciones de precursores químicos de heroína (ácido acético) y resulta en incautación de heroína**

Un grupo de varios cientos de individuos no residentes (étnicamente relacionados a la zona donde se encuentra el Camino del Norte del tráfico de heroína) realizaron numerosas transferencias de dinero a cuentas bancarias de empresas e individuos de los Emiratos Árabes Unidos, Letonia y China. Todas las transferencias se hicieron en cantidades redondas de dólares.

Los mismos beneficiarios extranjeros acreditaron fondos de una serie de empresas pantalla que no realizaban ninguna actividad económica real y cuyas cuentas se utilizan para canalizar el dinero en el extranjero.



El dinero transferido a estas cuentas se mezclaban con otros créditos y se enviaba de vuelta a Rusia para ser usado como:

- un pago en virtud de contratos extranjeros para el suministro de madera a Afganistán y Uzbekistán;
- un pago en virtud de los contratos extranjeros para el suministro de ácido acético a un pueblo en la frontera con Afganistán;
- un pago por la compra de bienes raíces.

Los resultados de la investigación financiera realizada por Rosfinmonitoring se remitieron al Servicio Federal de Control de Drogas.

Individuos no residentes que enviaban dinero al extranjero fueron utilizados por un grupo del crimen organizado (GCO) para llevar a cabo estas operaciones financieras y no estaban involucrados personalmente en el tráfico de opiáceos. El coordinador financiero del GCO les daba dinero, números de cuenta y otras instrucciones.

El ácido acético consignado a Afganistán fue utilizado para sintetizar anhídrido acético -un precursor químico de la heroína. Como resultado de nuevas investigaciones, se incautaron 4,9 kilogramos de heroína.

Etapas del negocio del narcotráfico: **fabricación | distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso | guardado**

Indicadores:

- Transferencias de dinero de varios pagadores en cantidades redondas;
- Fuente original de dinero desconocida;
- Individuos que adquieren bienes raíces con el dinero recibido de centros financieros conocidos;
- Una empresa creada en el centro financiero o jurisdicción offshore recibe dinero del país de consumo y paga en virtud de contratos internacionales para la entrega de bienes desde el país de consumo al país productor o los países de tránsito. Esta empresa no es parte del contrato.
- Terceros (empresas establecidas en centros financieros), realizan pagos en virtud de los contratos de exportación para suministrar sustancias químicas de las cuales se sintetizan precursores para drogas, al país productor o de tránsito.

Dirección de transferencias:

Federación Rusa ⇔ Emiratos Árabes Unidos/ Lituania/ China ⇔ Federación Rusa ⇔ Afganistán / Uzbekistán (bienes)

Categoría de individuos:

Financistas, coordinador financiero del grupo del crimen organizado, individuos implicados en el procesamiento del opio en heroína en Afganistán y zonas fronterizas.

Fuente: Federación Rusa

Los estudios de casos presentados para esta Tipología demuestran los métodos y las técnicas más utilizados para el lavado de ganancias de los opiáceos. **Es importante señalar que el análisis comparativo de los sistemas financieros relacionados con la heroína y aquellos relacionados con otras sustancias estupefacientes ha demostrado que las técnicas son generalmente similares** (por ejemplo, véase el siguiente estudio de caso).

**Estudio de caso 12 Financiación del suministro de heroína en países consumidores por transportistas de efectivo y actividades comerciales intensas - exportación de vehículos y maquinarias de construcción de segunda mano**

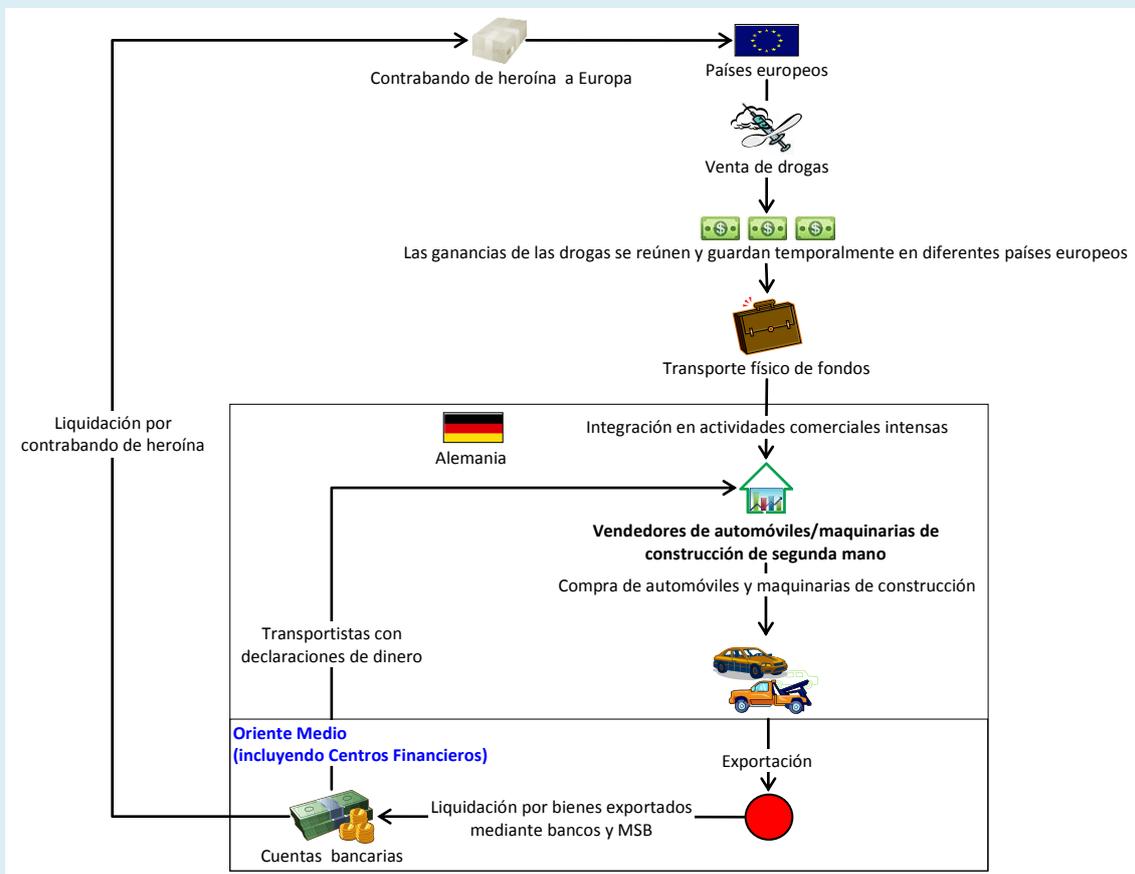
Alemania establece que el tráfico organizado de heroína a Europa está siendo liderado predominantemente por delincuentes procedentes de Oriente Medio. Los fondos provenientes de las operaciones de contrabando organizado de heroína se reunieron y se guardaron temporalmente en diferentes países europeos. Organizaciones/grupos de lavado de activos coordinan la recolección de esos fondos usando transportistas de efectivo: los fondos se transportan físicamente de un país europeo a otro (por ejemplo, de España o los Países Bajos a Alemania). El transporte de fondos se realiza en automóvil una vez por semana, los fondos no están especialmente ocultos (*por ejemplo, se colocan en bolsas de plástico y se guardan debajo de los asientos delanteros*). El valor de las cantidades transportadas varía entre EUR 40.000 -

500.000; con menos frecuencia llega hasta EUR 1 millón. La mayoría de los fondos detectados son en denominaciones bajas de EUR 10, 20 o 50, lo cual es un claro indicador de la venta de drogas a nivel minorista. Al encontrarse con puntos de control de dinero efectivo oficiales, los transportistas de efectivo suelen explicar que se transportan fondos destinados a la compra de vehículos y maquinarias de construcción de segunda mano.

Una vez en Alemania, el dinero se distribuye con transportistas de efectivo a diferentes pequeñas empresas que operan principalmente en el mercado de automóviles de segunda mano. Todas esas empresas están dirigidas por los transportistas de efectivo u otras personas con el mismo origen étnico. Debido a su actividad comercial intensa, las empresas se utilizan como un simple medio de legitimación para su ingreso legal en Alemania, así como encubrimiento por sus actividades de LA. Siempre hay una mezcla de negocios legales e ilegales (*por ejemplo*, la integración de dinero relacionado con las drogas y la evasión de impuestos: la investigación mostró que los fondos movidos por transportistas de efectivo eran hasta diez veces superiores a la cifra anual declarada a las Autoridades Impositivas Alemanas).

El dinero se utiliza para la compra de maquinarias de construcción y automóviles que son legalmente exportados a Oriente Medio. La liquidación por los bienes exportados se hace sobre las cuentas externas ubicadas principalmente en los centros financieros de Medio Oriente. Si el dinero es necesario para los concesionarios de automóviles en Alemania, los transportistas de efectivo procedentes de Oriente Medio traen un poco de dinero. Este dinero siempre se declara a las aduanas alemanas. Estas declaraciones de efectivo podrían usarse como una cubierta al posterior transporte de dinero del narcotráfico a Alemania.

Los delitos determinantes para este esquema tipológico han sido el **tráfico de heroína y cocaína**.



Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento | uso | guardado**

Indicadores:

- Fondos en efectivo en denominaciones bajas de EUR 10, 20 y 50
- Actividades comerciales intensas (concesionarios de automóviles) que operan con dinero de origen desconocido
- Concesionarios de automóviles que reciben fondos de los centros financieros de Oriente Medio

Dirección de transferencias:

Alemania ⇔ Oriente Medio (bienes) ⇔ Alemania (dinero)

Fuente: Alemania

## CAPÍTULO 4: INTERRELACIÓN ENTRE EL NARCOTRÁFICO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

### 4.1 NARCOTRÁFICO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN AFGANISTÁN

En Afganistán, casi toda la zona de cultivo de amapola de opio se encuentra en regiones caracterizadas por altos niveles de inseguridad. La información disponible sobre la producción y exportación de opiáceos, demuestran que el Talibán es una fuerza impulsora detrás del cultivo de amapola en Afganistán, con los mayores volúmenes producidos en y exportados desde las zonas donde los niveles de amenazas terroristas son los más altos (sobre todo en las provincias del sur).

#### 4.1.1 MECANISMO GENERAL DE FINANCIAMIENTO DE LOS TALIBANES

De acuerdo con la información proporcionada por el Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU, los ingresos de los talibanes se generan a partir de una serie de actividades ilícitas, no sólo el narcotráfico. El Equipo entiende el financiamiento de los talibanes de la siguiente manera: los ingresos obtenidos al gravar la economía local sirven principalmente para respaldar las operaciones locales y sólo en pocos casos se encuentran canalizados hacia el Alto Mando. Los ingresos por extorsionar a productores y narcotraficantes, empresas de construcción y transporte, operadores de telefonía móvil, empresas mineras y proyectos de ayuda y desarrollo van a la Comisión Financiera del Consejo Talibán que responde al Alto Mando talibán. Las donaciones, que constituyen una importante fuente de financiación, también van al Alto Mando talibán.

De acuerdo con las las evaluaciones del Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU, del presupuesto total 2011-2012 de los talibanes de 400 millones de dólares, **un tercio se obtuvo del comercio de amapola.**

Para recaudar fondos, los talibanes llevan a cabo un chantaje sofisticado para los agricultores de amapola y narcotraficantes, cobrando impuestos a los agricultores y sobornos a los traficantes para transportar las drogas a través de las zonas controladas los insurgentes. También exigen grandes pagos para los líderes exiliados del grupo. En general, el mecanismo de recaudación de fondos funciona de la siguiente manera:

1. Los comandantes talibanes cobran a los agricultores de amapola un impuesto del 10%, llamado *ushr*, sobre el producto en la puerta de la finca.
2. Los combatientes talibanes aumentan su sueldo por trabajar en el campo de amapola durante la cosecha.
3. Los pequeños comerciantes, que recogen la pasta de opio de los agricultores, pagan a los talibanes un impuesto, y los camioneros les pagan una tarifa de tránsito por cada kilo de pasta de opio o heroína contrabandeadas fuera del país.
4. Se paga a los talibanes para que protejan los laboratorios donde la pasta se convierte en heroína (las inversiones militares de los talibanes son más altas en áreas con laboratorios<sup>24</sup>).
5. Finalmente, la mayor fuente de dinero de la droga para los talibanes es el pago periódico realizado por grandes organizaciones del narcotráfico a la *Quetta shura*, el órgano de gobierno de los talibanes cuyos dirigentes supuestamente viven en Quetta, Pakistán<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Información proporcionada por el Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU

<sup>25</sup> Senado de los Estados Unidos (2010)

Estudio de caso 13 **Relaciones narcotraficante-talibanes a nivel local**

Una mafia criminal encabezada por Fatah Hajji Ishaqzay con base en la provincia de Helmand, puede considerarse un buen ejemplo de las donaciones recibidas por los miembros del Talibán de los principales comerciantes del negocio de narcóticos. Pagaba tanto en efectivo como en especies, y sus miembros tenían parientes cercanos que servían dentro del Talibán. Además, un hospital administrado por esta mafia ofrecía tratamiento gratuito a los combatientes talibanes. La mafia proporcionaba la mayor parte de su ayuda a través de Akhtar Mohammad Mansour Shah Mohammed (según la Lista de Sanciones de la Resolución 1988, el “Gobernador” talibán de Kandahar, estuvo temporariamente a cargo del Consejo Supremo Talibán) y Agha Jan Alizai (según la misma Lista, manejaba una red de narcotráfico en la provincia de Helmand).

Fuente: Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU.

Se cree que los miembros del Talibán han utilizado el sistema bancario formal para mover/blanquear las ganancias de la venta de narcóticos, pero regresaron al uso de STDV luego de la aplicación de normas bancarias afganas más estrictas<sup>26</sup>. Esto pone de relieve la necesidad de una comprensión holística de los riesgos de ALA/CFT centrados en bancos, STDV, transportista de efectivo, además de otras metodologías posibles.

En las zonas rurales, donde hay poco uso de dinero en efectivo, la actividad realiza utilizando opio y otros productos de valor. Los talibanes mantienen almacenes de opio en el corazón de la amapola al sur de Afganistán, donde los comandantes talibanes pueden depositar y retirar posteriormente cantidades de droga como si estuviera utilizando un cajero automático. También adquieren recursos en forma de otros productos locales, tales como motocicletas, vehículos deportivos utilitarios o camionetas, teléfonos satelitales y móviles, tarjetas de recarga con crédito para llamadas, armas, municiones, gasolina, alimentos, vivienda e incluso atención médica para combatientes heridos.<sup>27</sup>

#### 4.1.2 PERSONAS Y ENTIDADES DESIGNADAS O ASOCIADAS CON LOS TALIBANES (LA “LISTA 1988”)

De acuerdo con la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Comité del Consejo de Seguridad estableció, en virtud del apartado 30 de la dicha resolución, supervisar la aplicación por parte de los Estados de las tres medidas de sanciones (congelamiento de activos, prohibición de viajar y embargo de armas) impuestas por el Consejo de Seguridad en relación a cualquier persona, grupo, empresa y entidad designada o asociada con los talibanes que constituya una amenaza para la paz, estabilidad y seguridad en Afganistán. El Comité mantiene una lista de personas y entidades sujetas a las medidas de sanción<sup>28</sup>.

Las medidas que han de adoptar los Estados en relación con las personas y entidades designadas o asociadas con los talibanes están determinadas en la Resolución 2082 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<sup>26</sup> Respuesta al cuestionario de los EE.UU.

<sup>27</sup> Primer informe del Equipo de Vigilancia de Aplicación de Sanciones y Apoyo Analítico presentado de conformidad con la resolución 1988 (2011) relativa a los talibanes y otras personas y entidades asociadas, S/2012/683

<sup>28</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

**Cuadro 2 Resolución 2082 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

La Resolución 2082 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas exige a todos los Estados:

- Congelar sin demora los fondos y demás activos financieros o recursos económicos [congelamiento de activos];
- impedir la entrada en su territorio o el tránsito por el mismo [prohibición de viajar];
- Impedir el suministro, la venta o la transferencia, directos o indirectos, desde su territorio o por sus nacionales fuera de su territorio o mediante buques o aeronaves de su pabellón, de armas y materiales conexos de todo tipo, incluidos armas y municiones, vehículos y pertrechos militares, pertrechos paramilitares y las piezas de repuesto correspondientes, así como asesoramiento técnico, asistencia o adiestramiento relacionados con actividades militares, a las personas y entidades designadas [embargo de armas].

Fuente: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La Lista de Sanciones 1988 se compone de dos secciones:

- A. Personas asociadas con los talibanes (131 personas)
- B. Entidades y otros grupos o empresas asociados con los talibanes (4 entidades)<sup>29</sup>.

Los resúmenes narrativos de los motivos para la inclusión de algunas de las personas y entidades, como por ejemplo *Rahat Ltd.*, *Roshan Money Exchange*, *Mohammed Qasim Mir Wali Khudai Rahim*, **contienen indicaciones directas de su participación en el narcotráfico.**

**Cuadro 3 Personas y entidades designadas o asociadas con los talibanes y el tráfico de opiáceos - resúmenes narrativos**

Resumen Narrativo: RAHAT LTD.

“Talibanes de altos cargos han interactuado personalmente con gerentes de sucursales de Rahat Ltd., frecuentado sus sucursales y usando a Rahat Ltd. para recibir, guardar y enviar fondos para respaldar operaciones de insurgentes en Afganistán. Recientemente, el Gobernador Sombra Provincial Talibán de Helmand, Afganistán, Mohammad Naim Barich (TI.N.13.01), también llamado Mullah Naim Barich, proporcionó fondos a través de Rahat Ltd. para que comandantes subordinados planificaran y realizaran operaciones insurgentes en el sur de Afganistán. Estas operaciones amenazaban directamente la paz, estabilidad y seguridad de Afganistán.

**Rahat Ltd. proporciona servicios financieros a las redes de narcotráfico asociadas a los talibanes** en la región fronteriza de Afganistán/Pakistán a través de la **participación directa de sus gerentes de sucursal en el narcotráfico** y su estrecha asociación con figuras importantes dentro de estas redes de narcotráfico”.

Resumen Narrativo: MOHAMMED QASIM MIR WALI KHUDAI RAHIM

“Qasim Mir Wali Khudai Rahim es el dueño de Rahat Ltd. (TE.R.13.12.), que tiene sucursales en todo Afganistán, Pakistán e Irán, y participa en la financiación y facilitación de la insurgencia

<sup>29</sup> [www.un.org/sc/committees/1988/list/shtml](http://www.un.org/sc/committees/1988/list/shtml)

talibán.

Talibanes de altos cargos se han reunido personalmente con Qasim y gerentes de sucursales de Rahat Ltd. También han frecuentado las sucursales de Rahat Ltd. y usado sus servicios de para recibir, guardar y enviar fondos para respaldar tanto a sus operaciones insurgentes en Afganistán como a las **actividades de recaudación de fondos de narcóticos de los talibanes**.

Durante una reunión con talibanes de altos cargos en 2011, Qasim demostró su complicidad en el manejo de fondos de los talibanes a través de las sucursales de Rahat Ltd. en Afganistán y Pakistán. Qasim se ha asociado personalmente con comandantes insurgentes talibanes en Afganistán y redes involucradas en el suministro de armas, incluyendo dispositivos explosivos improvisados (DEI)".

Resumen Narrativo: ROSHAN MONEY EXCHANGE

“Roshan Money Exchange (RMX) guarda y transfiere fondos para respaldar las operaciones militares de los talibanes y el papel de los talibanes en el narcotráfico afgano. RMX fue una de las principales hawalas (servicios de envío de dinero informal) utilizado por los funcionarios talibanes en la provincia de Helmand a partir de 2011.

**Los talibanes también utilizan RMX para facilitar su papel en el tráfico de narcóticos afganos.** A partir de 2011, funcionarios talibanes, entre ellos el gobernador sombra de la provincia de Helmand, transfirieron cientos de miles de dólares de una sucursal RMX en la región fronteriza entre Afganistán y Pakistán a hawalas en Afganistán para la compra de narcóticos en nombre de Funcionarios Talibanes. También en 2011, un funcionario talibán dirigía comandantes talibanes en la provincia de Helmand para transferir las ganancias del opio a través de RMX. Un jefe de distrito talibán transfirió miles de dólares de Marjah, provincia de Helmand, Afganistán, a una sucursal de RMX en la región fronteriza entre Afganistán y Pakistán”.

Etapas del negocio del narcotráfico: **cultivo | fabricación | distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso | guardado**

Fuente: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2011)

#### 4.1.3 MIEMBROS Y ASOCIADOS TALIBANES DESIGNADOS COMO JEFES EXTRANJEROS DEL NARCOTRÁFICO

Los Estados Unidos presentaron dos casos de estudio que no sólo demuestran una superposición entre los talibanes y el narcotráfico, sino que también muestra cómo se pueden utilizar las sanciones listadas (es decir, bajo la Ley de Designación de Jefes Extranjeros del Narcotráfico) para desmantelar una red de tráfico de opiáceos y socavar su infraestructura financiera.

El primer ejemplo destaca el caso de *Mullah Naim Barich* donde el Departamento del Tesoro de EE.UU. que trabaja en estrecha colaboración con la Célula sobre las Amenazas Financieras en Afganistán (ATFC), una organización de múltiples instituciones con especialistas de los Ministerios de Defensa, Justicia y Hacienda, designó un oficial talibán de alto nivel por relacionarse con el narcotráfico.

El segundo caso se refiere a *Haji Kotwal Noorzai* -jefe de una red de narcotráfico y dueño de laboratorios de procesamiento de heroína en Afganistán, y compuestos de drogas en Pakistán, Irán y Dubai- y muestra cómo los narcotraficantes ofrecen apoyo logístico y financiero a los talibanes.

Estudio de caso **“Gobernador Sombra” talibán de la provincia de Helmand que confiaba en los ingresos de tráfico de opiáceos para “la supervivencia”**  
14

El 15 de noviembre de 2012, el Departamento del Tesoro de EE.UU. anunció la designación de un alto dirigente de los talibanes, Mullah Naim Barich, como pasible de sanciones de conformidad con la Ley de Designación de Jefes Extranjeros del Narcotráfico.

Barich es el “Gobernador Sombra” de la provincia de Helmand, la mayor provincia productora de opiáceos en Afganistán. Barich aparece en la Lista de Sanciones 1988 de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por su apoyo a los talibanes.

En enero de 2012, el Vicegobernador provincial de Helmand del Gobierno de la República Islámica de Afganistán (GRIA) anunció planes de erradicación de la amapola dirigidos por el gobierno.

A principios de marzo de 2012, Barich, el “Gobernador Sombra” talibán de la provincia de Helmand, emitió un decreto por escrito para subordinar comandantes talibanes, detallando los procedimientos a ser adoptados por los talibanes en la provincia de Helmand para combatir las operaciones de erradicación dirigidas por el gobierno. Este decreto establecía que todas las medidas, incluidos los artefactos explosivos improvisados de siembra, que participan en el combate con las fuerzas de la coalición, o sobornan a funcionarios del GRIA, debían ser tomadas para proteger la cosecha de amapola. Barich dijo que **“los fondos de la cosecha de amapola permitirían a los talibanes sobrevivir, y por lo tanto, deben protegerse a cualquier costo.”**

Investigadores de sanciones de la Oficina del Tesoro para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) incorporados en la ATFC asistieron en el paquete de sanciones de la Ley de Jefes Extranjeros del Narcotráfico para el Gobernados Sombra Talibán de la Provincia de Helmand Mullah Naim Barich, quien fue el primer líder de los talibanes en ser designado jefe del narcotráfico por el Tesoro (véase *Progreso hacia la estabilidad y seguridad en Afganistán*, julio de 2013, página 151 (Departamento de Defensa de EE.UU., 2013).

En noviembre de 2012, el Departamento del Tesoro de EE.UU. anunció la designación de un alto dirigente de los talibanes, Mullah Naim Barich, de conformidad con la Ley de Designación de Jefes Extranjeros del Narcotráfico. Esta acción prohíbe a los estadounidenses realizar transacciones financieras o comerciales con Barich y también congela cualquier activo que éste pueda tener bajo la jurisdicción de EE.UU.



Etapas del negocio del narcotráfico: **cultivo | fabricación | distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso | guardado**

Fuente: Estados Unidos

Estudio de caso 15 **Traficante internacional de opiáceos utilizaba a los talibanes para su seguridad, suministrando armas y fondos**

El 31 de mayo de 2013, Haji Kotwal Noorzai fue designado como un importante narcotraficante extranjero pasible de sanciones de conformidad con la Ley de Designación de Jefes Extranjeros del Narcotráfico.

Desde hace varios años Haji Kotwal, de nacionalidad afgana, ha sido el jefe de una red de narcotráfico y dueño de varios laboratorios de procesamiento de heroína en Helmand y Farah Provincias, Afganistán. También fue dueño de compuestos para drogas en Pakistán, Irán y Dubái. Debido a que Haji Kotwal residía en Pakistán, los miembros de su red de narcotráfico realizaban las operaciones del día a día de su negocio de narcóticos.

A principios de 2008, Haji Kotwal estaba en estrecho contacto con elementos de los talibanes relacionados con la prestación de apoyo logístico y financiero. Kotwal compró armas y las transportó a combatientes talibanes. Las armas fueron compradas para los talibanes por dos motivos: primero, los talibanes permitirían el cultivo de amapolas; y en segundo lugar, los talibanes facilitarían el transporte de narcóticos a través de la provincia de Helmand a la frontera con Pakistán. Haji Kotwal fue nombrado por el Quetta Shura talibán para recolectar el zakat (caridad) de otros narcotraficantes que operan en Girdi Jangle. A cambio, los combatientes talibanes siempre ofrecían seguridad a los cargamentos de droga de Haji Kotwal.

En 2009, los Estados Unidos creó la Célula sobre las Amenazas Financieras en Afganistán (ATFC) para recabar información sobre cómo la insurgencia financió sus operaciones y cómo desarticular su financiación. Liderados por la Administración para el Control de Drogas (DEA), y con el Tesoro como adjunto, casi 60 miembros del ATFC fueron incorporados con mandos militares en todo Afganistán para mejorar la focalización en la estructura financiera de los insurgentes. La agencia de relaciones exteriores y sus homólogas militares extranjeras, que también eran miembros de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán, se asociaron con el personal de ATFC para compartir información e inteligencia para identificar blancos potenciales.

El 19 de mayo de 2009, aproximadamente a 3.150 kilogramos de opiáceos pertenecientes a Haji Kotwal fueron destruidos en una operación de las fuerzas de coalición en Afganistán.

Etapas del negocio del narcotráfico: **cultivo | fabricación | distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso | guardado**

Fuente: Estados Unidos

El Equipo de Vigilancia Al-Qaida y los Talibanes de la ONU además estima que en breve, el tráfico de opiáceos volverá a ser una de las principales fuentes de financiación de los talibanes afganos. Con la reducción de la intervención internacional en Afganistán, habrá menos necesidad de servicios de “seguridad” de transporte y asociados. Estos proveedores de servicios hasta ahora han sido

explotados por los grupos criminales y terroristas y han proporcionado fondos significativos en la forma de la extorsión, protección y tributación informal. Con la probable disminución de esta fuente de financiación, el Equipo de Vigilancia considera que la financiación de los opiáceos pronto se convertirá en esencial para las redes criminales de talibanes afganos y asociadas que suponen mayores amenazas a la seguridad nacional de Afganistán y a la estabilidad regional.

## 4.2 OTROS GRUPOS TERRORISTAS O CRIMINALES QUE SE BENEFICIAN DEL COMERCIO DE OPIÁCEOS AFGANOS

Aunque limitada en cantidad, una serie de estudios de casos demuestran cómo grupos terroristas y criminales en Turquía y Afganistán pueden respaldar sus actividades con las ganancias provenientes del comercio de opiáceos afganos.

De acuerdo con la Policía Turca del Crimen Organizado y Tráfico, el PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistán) está involucrado en el tráfico de heroína de la frontera de Turquía e Irán a Europa Occidental y Central, ya sea directa o indirectamente aplicando impuestos a los traficantes. La mayoría de las rutas del narcotráfico se superponen con zonas de Turquía, donde el PKK ha intensificado sus actividades. También se informó que el PKK recauda impuestos por kilogramo de heroína que se trafica a Turquía desde las fronteras de la República Islámica de Irán e Iraq, con beneficios potenciales que llegan a USD 200 millones anuales. Se ha informado una participación más directa en las operaciones de tráfico de heroína, como un caso de 2007 que implicaba 4 toneladas de heroína incautada que estaban directamente vinculadas a elementos del PKK. Tanto los grupos del crimen organizado de Turquía y como el PKK se beneficiaron del comercio de heroína en USD mil millones en 2009.

Las investigaciones revelaron que la organización PKK jugó un papel sustancial en el cultivo, la producción, el tráfico y la distribución en la calle de diversas drogas, así como la imposición de impuestos en Turquía y países europeos sobre las ganancias de los traficantes.

Entre 1984 y 2012, 370 investigaciones de agencias de seguridad turcas revelaron la participación del PKK en las actividades ilícitas relacionadas con las drogas. En estas operaciones, 1.214 personas fueron detenidas. Se incautaron altas cantidades de drogas en 60 casas celda y refugios del PKK. Se incautó un total de 4.253 kg de heroína, 33.290 kg de cannabis, 5.972.747 planta de cannabis, 4.305 kg de base de morfina, 22 kg de goma de opio, 710 kilogramos de cocaína, 344.135 drogas sintéticas, 26.190 litros de anhídrido ácido y 2 laboratorios de heroína en las operaciones llevadas a cabo contra la organización PKK.

## RESUMEN

Se ha observado que ganancias de varios millones de dólares de las redes de narcotráfico se han filtrado en los fondos de redes terroristas. En el caso de los talibanes afganos y PKK, las ganancias de la droga claramente proporcionan un aumento significativo de sus ingresos, lo que puede traducirse directamente en un aumento de su capacidad para llevar a cabo ataques mortales y actividades de gobierno sombra. El uso compartido de porteros puede proporcionar a los investigadores una amplia gama de agencias con oportunidades de reunir información sobre de estas diversas redes. Esto también puede proporcionar a las Agencias de Orden Público y Reguladores oportunidades para llevar a cabo **desarticulaciones compartidas** contra varias redes tanto de terroristas como de narcotraficantes. La cooperación entre el terrorismo y los narcotraficantes puede proporcionar incentivos y oportunidades para la colaboración internacional e interinstitucional que lleven a desbaratar amenazas comunes. El tema de la coexistencia de redes terroristas y criminales, la forma

en que cooperan y, en algunos casos, actúan como “multiplicadores” de fuerza para el otro, **se puede beneficiar con una mayor investigación.** Esto puede ayudar al desarrollo de Evaluaciones Nacionales de Riesgos más precisas y acciones consecuentes para reducir la amenaza que representan.

## CAPÍTULO 5: OBSERVACIONES E IMPLICACIONES POLÍTICAS POSIBLES

Las siguientes observaciones e implicaciones políticas posibles se han destacado tanto en las respuestas a las encuestas como en las reuniones del Equipo del Proyecto.

**La estrecha y continua cooperación entre UIF y Agencias de Orden Público** fue identificada por todos los contribuyentes como esencial para la comprensión y la interrupción del comercio ilícito de opiáceos. Esta cooperación podría incluir no sólo el trabajo operativo, sino también realizarse de manera continua, proporcionando mutuamente información sobre tendencias emergentes (incluidos los nuevos instrumentos de pago y servicios, nuevas rutas de transporte, etc.), la determinación de la dirección de un mayor trabajo, formulando conjuntamente indicadores bandera roja específicos, demostrando su eficacia en la práctica. El Cuadro 4 muestra un ejemplo de cómo una UIF no sólo apoya las investigaciones operativas, sino también desarrolla y respalda la capacidad de financiación en lucha contra estupefacientes dentro de sus organismos asociados.

### Cuadro 4 CAMLMAC: Ejemplo de cooperación con las autoridades del orden público

La UIF de China (CAMLMAC) y las autoridades del orden público mantienen una estrecha relación de trabajo y cooperación, como se demuestra a continuación:

1. La policía comparte con CAMLMAC algunas listas de nombres de sospechosos que están relacionados con el narcotráfico, mientras CAMLMAC proporciona alguna transacción sospechosa correspondiente que conduce a la policía y otras autoridades del orden público.
2. La oficina de seguridad pública envía una parte del personal con experiencia para trabajar temporalmente en CAMLMAC.
3. CAMLMAC y las autoridades del orden público realizan investigaciones conjuntas y encuestas sobre el narcotráfico en algunas zonas donde el narcotráfico suele tener lugar.
4. Analistas experimentados dan conferencias sobre los casos criminales y prácticas contra el lavado de activos relacionados con el narcotráfico, incluido el tráfico de opiáceos afganos.

Fuente: China.

Creación de **Equipos Conjuntos de Investigación (ECI)** con la participación de UIF y Agencias de Orden Público de una serie de países. En el ámbito de la lucha contra el narcotráfico y los flujos financieros, los ECI se presentan como fuertes instrumentos de cooperación internacional de las autoridades judiciales y del orden público con participación de las UIF, así como una herramienta útil para facilitar la asistencia mutua en materia penal entre los países participantes.

La participación en **Operaciones Conjuntas entre Organismos Internacionales** (como, por ejemplo, la Operación Conjunta Antinarcóticos “Canal”, realizada en el marco de la OTSC con la participación de las UIF) puede llegar a ser útil.

Ejemplos de cómo podría funcionar este mecanismo son el *Grupo de Trabajo EAG en la Neutralización del Financiamiento del Negocio de la Droga, Crimen y Terrorismo*, así como numerosas acciones judiciales iniciadas como consecuencia de la Operación “Canal” de la OTSC.

### Cuadro 5 Lucha conjunta contra el tráfico de opiáceos: La Operación “Canal” de la OTSC y el Grupo de Trabajo EAG en la Neutralización del Financiamiento del Negocio de

### la Droga, Crimen y Terrorismo

En 2006, el Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) y el Presidente del EAG firmaron la convocatoria conjunta a los jefes de los estados miembros de EAG, proponiendo a las UIF nacionales participar en la operación “Canal” a cargo de la OTSC y que se centraba particularmente en los opiáceos afganos.

En octubre de 2006, la Secretaría de la OTSC celebró una reunión con los representantes autorizados sobre la preparación para la implementación de una serie de medidas ALA/CFT coordinadas y relacionadas con los fondos monetarios obtenidos de tráfico ilícito de opiáceos. El objetivo de la serie de medidas coordinadas era organizar la cooperación práctica entre las UIF nacionales, el orden público y agencias especiales de la OTSC.

Como resultado de la conferencia, se tomaron las siguientes decisiones, en particular:

- iniciar la preparación de las medidas indicadas
- incluir a los representantes del EAG en la sede internacional de la operación antinarcoóticos “Canal”
- proporcionar un procesamiento analítico de datos revelados a través de la operación “Canal” por parte de las UIF del EAG.

El siguiente paso para involucrar a las UIF en la operación “Canal” fue la firma de un Memorando de Entendimiento (MOE) entre el EAG y la OTSC. El MOE prevé la creación de un mecanismo de cooperación de las UIF de los estados miembros del EAG y del Consejo de coordinación de los jefes de las autoridades competentes en la lucha contra el narcotráfico de los países de la OTSC con el fin de combatir el tráfico ilícito de drogas y blanqueo de capitales procedentes de las drogas en la región euroasiática.

De acuerdo con el MOE, las partes llegaron a un acuerdo sobre los siguientes temas:

- un representante autorizado del EAG se incluirá en el personal de la sede de coordinación internacional de la operación antinarcoóticos “Canal” para coordinar la cooperación;
- un experto analista del EAG también se incluirá en el personal de la sede de coordinación internacional para que proporcione interacción con las UIF del EAG y los representantes de la sede interinstitucional nacional;
- representantes las UIF del EAG serán asignados a la sede interinstitucional nacional;
- cuando no se crea la sede interinstitucional nacional en la UIF del EAG, la UIF cooperará con las sedes de coordinación internacional;
- Las UIF y otras autoridades competentes de los países que no son miembros de la OTSC también pueden estar implicados en la operación “Canal”.

La Reunión Plenaria XVIII del EAG en Minsk en 2013 adoptó las Pautas para la participación de los estados miembros del EAG y los estados observadores del EAG en la operación “Canal” de la OTSC. Las mismas describen un mecanismo de participación de las UIF en la operación, así como recomendaciones sobre la integración de las actividades antinarcoóticos. Las UIF de los estados miembros del EAG están aplicando estas pautas.

Cabe destacar el papel del *Grupo de Trabajo del EAG en la Neutralización del Financiamiento del Negocio de la Droga, Crimen y Terrorismo* (GTNF) bajo cuya *égida* se desarrollaron estas

recomendaciones.

El GTNF fue establecido en 2012 en la Reunión Plenaria XVI del EAG en Moscú. Este grupo mantiene su enfoque en los aspectos prácticos y operativos. Siguiendo su plan de trabajo, los estados miembros y observadores del EAG formaron la lista común de indicadores de bandera roja para las transacciones sospechosas presuntamente vinculadas con el narcotráfico. Una aplicación práctica de esta lista trae resultados exitosos. El siguiente paso incluyó la lista de las entidades financieras y las empresas que operan con las ganancias de la droga.

Se realizaron una serie de investigaciones financieras conjuntas. Por ejemplo, como resultado de la interacción entre las UIF de Rusia, Kirguistán, República de Kazajstán, República de Tayikistán y los organismos del orden público nacional, se cerró una ruta de suministro de opiáceos de Afganistán a Rusia. Algunos de los organizadores fueron detenidos y se iniciaron acciones por el blanqueo de dinero relacionado con opiáceos en Rusia y la República de Kirguistán.

Fuente: Estados Miembros del EAG.

Este Proyecto de Tipologías ha identificado las siguientes cuestiones que pueden servir de información a los posteriores debates sobre políticas, específicamente en la mejora del intercambio de información y las capacidades de desarticulación.

■ **Mecanismo global para alertar a los organismos gubernamentales y al sector privado de los presuntos traficantes de opiáceos (y otros narcóticos) y para congelar sus activos.**

Cuando las autoridades nacionales identifican a traficantes de drogas y sus activos, no existe un mecanismo global para que esto sea comunicado a otras autoridades gubernamentales a nivel internacional o a porteros del sector financiero a nivel internacional de forma que puedan adoptar medidas preventivas inmediatas. El único sistema parecido es implementado por el Departamento del Tesoro de EE.UU., Oficina de Control de Activos Extranjeros (OCAE), en base a la Ley de Designación de Jefes Extranjeros del Narcotráfico.

Del mismo modo, no existe un mecanismo global para el congelamiento inmediato de las ganancias del narcotráfico que han sido identificadas por las autoridades investigadoras o instituciones financieras. En la actualidad, cuando las autoridades nacionales identifican una red de narcotráfico, se suelen detectar, congelar e incautar ganancias de la droga en varias jurisdicciones sólo después de un proceso prolongado y complejo que depende de la delicada situación de las relaciones bilaterales y los mecanismos legales disponibles.

En los Cuestionarios Tashkent de la Iniciativa del Pacto de París, una serie de países destacaron la necesidad de estudiar la viabilidad de un sistema internacional de alertas y congelamiento que apuntaría a sospechosos del tráfico de opiáceos (y otros narcóticos) y sus bienes.

Se sugirió durante las reuniones del Equipo del Proyecto de Tipologías del GAFI que este mecanismo podría pedir prestado de los sistemas existentes administrados por las Naciones Unidas y regulados por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que imponen el congelamiento financiero, la prohibición de viajar y otras medidas restrictivas, por ejemplo, la RCSNU 1988 sobre el régimen de sanciones talibanes<sup>30</sup>.

Tal sistema podría proporcionar a los países una capacidad significativa para reducir las ganancias del narcotráfico internacional y los daños asociados causados a la seguridad, la gobernación y la economía legítima. También es posible que un sistema de este tipo pueda

<sup>30</sup> Pacto de París (2013)

romper el estancamiento actual en el decomiso de activos relacionados con estupefacientes y motivar aún más los esfuerzos conjuntos de los países en la búsqueda e incautación de las ganancias del tráfico de opiáceos y narcótico en general a nivel mundial.

- **No existe un mecanismo actual para las agencias gubernamentales a nivel internacional que permita compartir una lista de individuos de alto riesgo que son sospechosos de ser miembros de redes de tráfico de opiáceos.**

Tal sistema podría alentar a las agencias gubernamentales a comunicar estas listas a sus homólogos extranjeros, controlar a las personas y las operaciones financieras llevadas a cabo por esas personas, intercambiar la información compilada al final del proceso de seguimiento con las contrapartes, revisar esas listas y reiniciar periódicamente este ciclo. A diferencia del mecanismo anterior de alerta mundial, este mecanismo podría funcionar en forma bilateral entre países o en una región, por ejemplo, los países del EAG, que comparten una amenaza común del tráfico de opiáceos.

Este mecanismo ya ha sido aplicado de manera efectiva en el marco del Proyecto (FinCEN-Rosfinmonitoring) Conjunto sobre Transacciones Financieras Ilícitas Relacionadas con el Narcotráfico bajo la Comisión Presidencial Bilateral Estados Unidos-Rusia - Grupo de Trabajo sobre el narcotráfico.

**Cuadro 6 Ejemplo de proyecto (FinCEN-Rosfinmonitoring) conjunto sobre Transacciones Financieras Ilícitas Relacionadas con el Narcotráfico**

El intercambio de información entre Rosfinmonitoring y FinCEN comenzó con la lista común de *Indicadores para Transacciones Financieras Sospechosas Posiblemente Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas*. Se utilizó esta lista de indicadores en el desarrollo de la metodología para extraer de manera proactiva información de las bases de datos Rosfinmonitoring y FinCEN. FinCEN y Rosfinmonitoring buscaron en sus bases de datos transacciones financieras sospechosas posiblemente relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, en particular el tráfico de opiáceos procedentes de Afganistán. Durante los primeros intercambios de información, FinCEN y Rosfinmonitoring identificaron varios temas de interés mutuo dentro de sus respectivos informes. El informe final fue un resumen de temas comunes, incluyendo información de bases de datos financieros y comerciales relacionados con estos temas. La información sobre estos temas se proporcionó a las autoridades nacionales de control de drogas y desencadenó una serie de investigaciones penales.

Es interesante observar que la mayoría de los sujetos identificados de forma conjunta eran instituciones financieras, específicamente empresas de servicios de dinero, que posiblemente estaban siendo utilizadas en el lavado de capitales procedentes de la droga (ya sea por complicidad o demostrando negligencia grave en sus funciones de cumplimiento de ALA/ CFT).

Fuente: Federación Rusa.

- **Las oportunidades de compromiso con la comunidad e investigación financiera pueden perderse en lo que respecta a la industria química de precursores (para los opiáceos - ácido acético, anhídrido acético).**

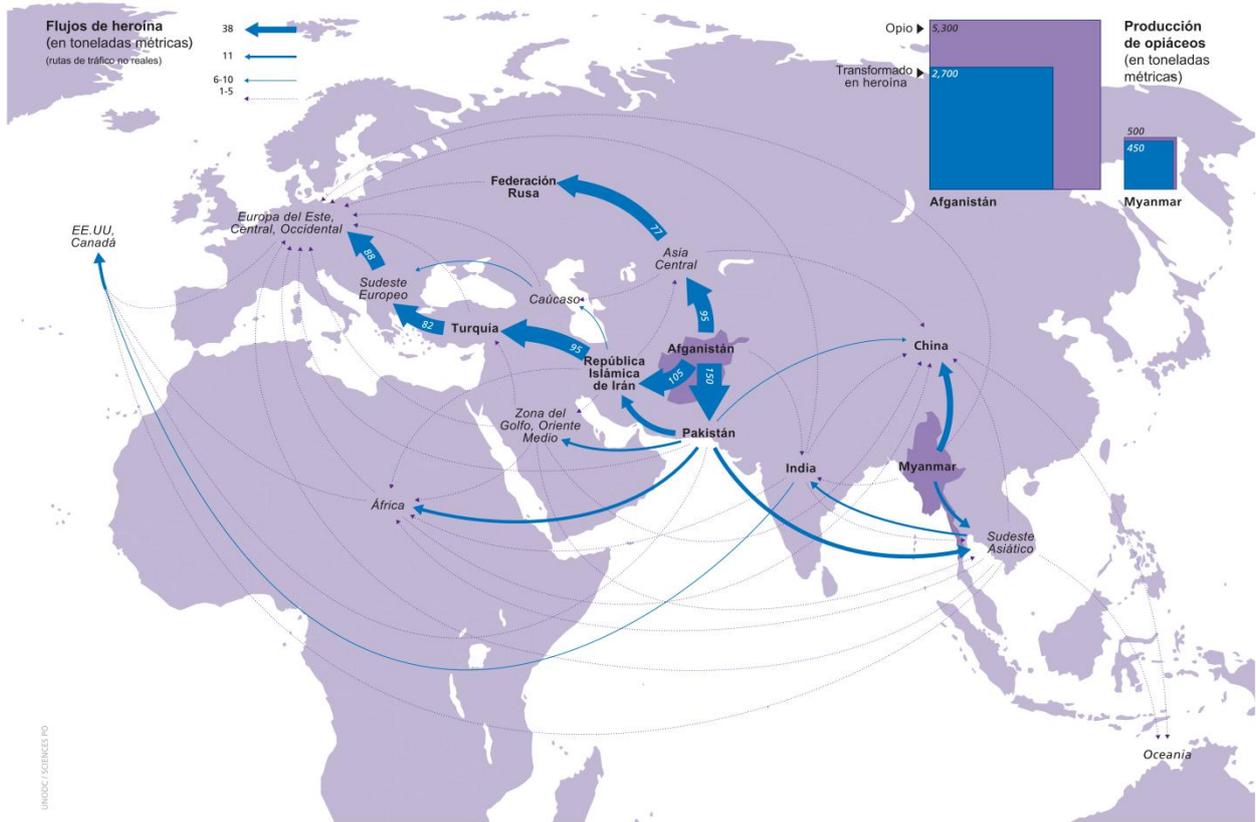
Tales oportunidades pueden incluir el compromiso con los **fabricantes de precursores químicos** como socios, creando una lista de vigilancia internacional de las empresas sospechosas penalmente de complicidad, estableciendo mecanismos de reporte de actividades sospechosas (incluidas las transacciones financieras) entre la industria y el sector público, intercambiando información recopilada durante el proceso de seguimiento con las contrapartes, revisar y mejorar este ciclo de actividad.

Para respaldar esta actividad, se pueden desarrollar foros para comprometerse con los fabricantes de precursores químicos con el fin de:

- Identificar las buenas prácticas existentes de las iniciativas de lucha contra el terrorismo en relación con los fabricantes y precursores explosivos caseros;
- Establecer un sistema de reporte de actividades sospechosas para productores directo a las UIF;
- Establecer sistemas de intercambio y análisis de información para transacciones financieras;
- Crear y compartir una lista de vigilancia de los productores sospechosos/ penalmente cómplices.

## ANEXO A MAPAS Y DIAGRAMAS

Figura 5: Flujos mundiales de heroína de origen asiático



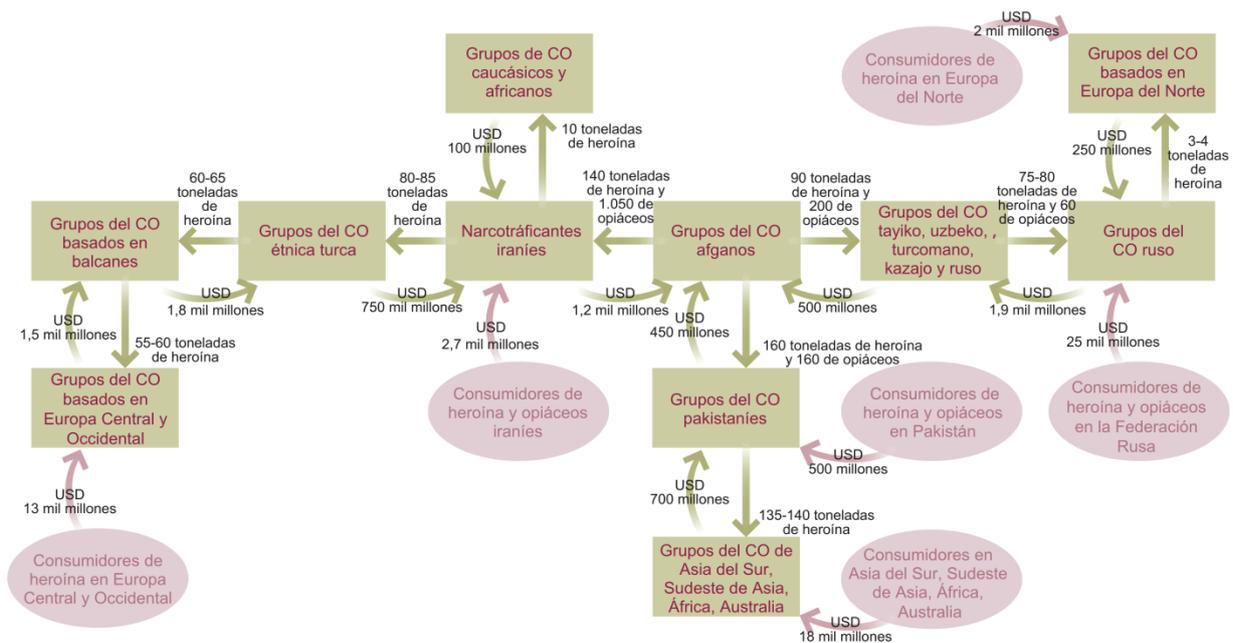
Fuente: ONUDD (2011c)

Figura 6: Resumen de los beneficiarios del tráfico de opiáceos afganos, 2009



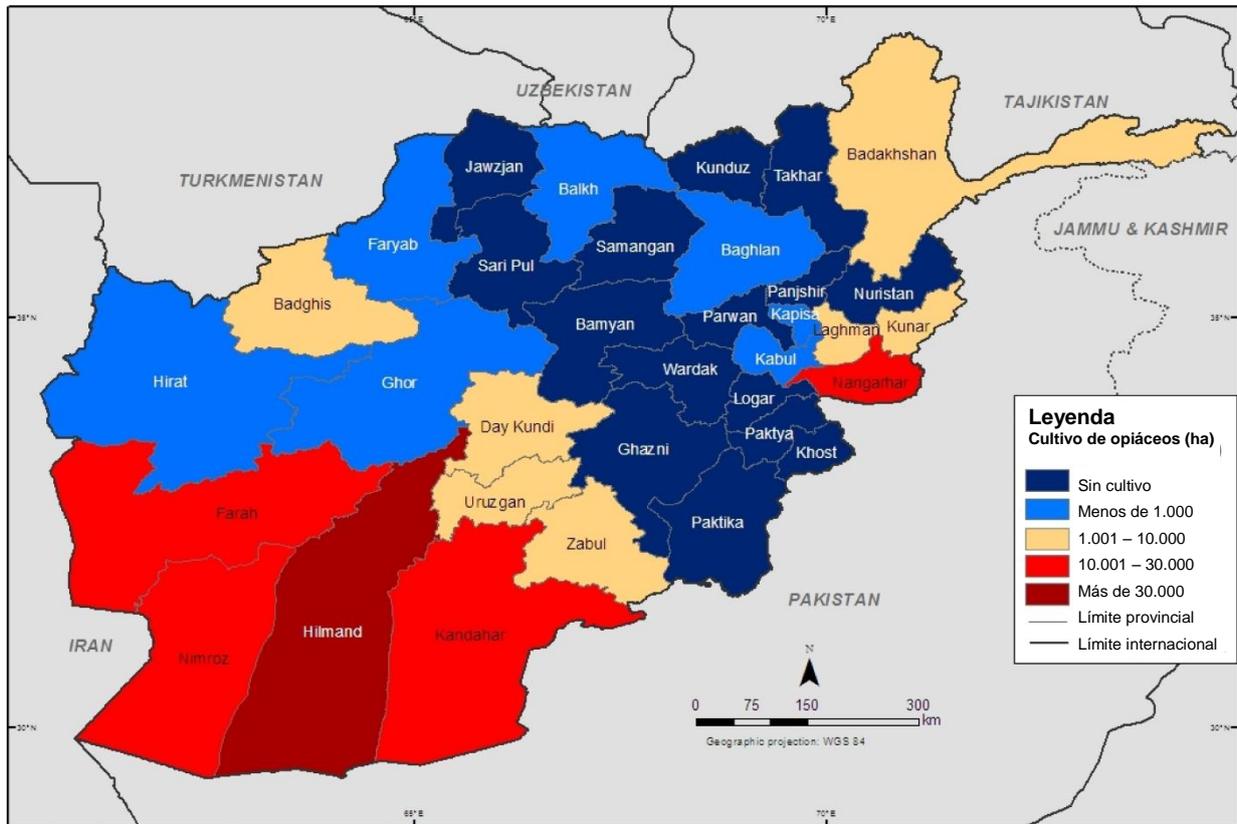
Fuente: ONUDD (2011b)

Figura 7: Grupos del crimen organizado que se benefician del comercio de opiáceos afganos, 2009



Fuente: ONUDD (2011b)

Figura 8: Cultivo de opiáceos en Afganistán, 2013 (a nivel provincial)



Fuente: ONUDD y el Ministerio de Lucha Contra Estupefacientes de la República Islámica de Afganistán

## ANEXO B

### BIBLIOGRAFÍA

**Council of Europe and Pompidou Group (2013)**, *Drug related cybercrime and associated use of the Internet: overview, analysis and possible actions by the Pompidou Group*, Co-operation Group to Combat Drug Abuse and Illicit Trafficking in Drugs, [www.coe.int/T/DG3/Pompidou/Source/Documents/P-PG-\(2013\)4Cybercrime-internet.pdf](http://www.coe.int/T/DG3/Pompidou/Source/Documents/P-PG-(2013)4Cybercrime-internet.pdf), accessed May 2014.

**Europol and European Monitoring Centre for Drug Addiction (EMCDDA) (2013)**, *EU Drug Markets Report: a Strategic Analysis*, Europol, The Hague and EMCDDA, Lisbon; 2013, <https://www.europol.europa.eu/content/eu-drug-markets-report-strategic-analysis>

**FATF (2008)**, *FATF Best Practices on Trade Based Money Laundering*, FATF, Paris, [www.fatfgafi.org/documents/guidance/bestpracticesontradebasedmoneylaundering.html](http://www.fatfgafi.org/documents/guidance/bestpracticesontradebasedmoneylaundering.html)

**FATF (2013a)**, *Hawala and Other Similar Service Providers*, FATF, Paris, [www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/role-hawalas-in-ml-tf.html](http://www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/role-hawalas-in-ml-tf.html)

**FATF (2013b)**, *Guidance on National ML/TF Risk Assessment*, FATF, Paris, [www.fatfgafi.org/topics/methodsandtrends/documents/nationalmoneylaunderingandterroristfinancingriskassessment.html](http://www.fatfgafi.org/topics/methodsandtrends/documents/nationalmoneylaunderingandterroristfinancingriskassessment.html)

**FATF and Egmont Group of Financial Intelligence Units (2013)**<sup>6</sup> *Money laundering and terrorist financing through trade in diamonds*, FATF, Paris, [www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/ml-tf-through-trade-in-diamonds.html](http://www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/ml-tf-through-trade-in-diamonds.html)

**MENAFATF (2011)**, *Illicit trafficking in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances, and Money Laundering*, MENAFATF, Manama, 2011, [www.menafatf.org/images/UploadFiles/Illicit Trafficking and ML Eng.pdf](http://www.menafatf.org/images/UploadFiles/Illicit_Trafficking_and_ML_Eng.pdf) accessed May 2014.

**Paris Pact (2013)**, *Detecting and blocking financial flows linked to the illicit traffic in opiates*, Paris Pact Initiative: A Partnership to Combat Illicit Traffic in Opiates Originating in Afghanistan, Paris Pact, <https://www.paris-pact.net/upload/36ded148edbd4860196a67f9db3b6079.pdf>

**Thompson, Edwina A. (2006)**, "Nexus of Drug Trafficking and Hawala in Afghanistan" in *Afghanistan Drug Industry, Chapter 6*, pp 155, UNODC and World Bank, Washington, [www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Afgh\\_drugindustry\\_Nov06.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Afgh_drugindustry_Nov06.pdf)

**United States Department of Defense (2013)**, *Progress Toward Stability and Security in Afghanistan*, July 2013, US Department of Defense, Washington, [www.defense.gov/pubs/Section\\_1230\\_Report\\_July\\_2013.pdf](http://www.defense.gov/pubs/Section_1230_Report_July_2013.pdf)

**United States Senate (2010)**, *Afghanistan's Narco War: Breaking the Link between Drug Traffickers and Insurgents – A Report to the Committee of Foreign Relations*, Kerry, John F. United States, Senate, August 10, 2009, [www.gpo.gov/fdsys/pkg/CPRT-111SPRT51521/pdf/CPRT-111SPRT51521.pdf](http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CPRT-111SPRT51521/pdf/CPRT-111SPRT51521.pdf), accessed May 2014.

**United Nations Security Council (2011)**, *List of Individuals and Entities subject to the measures imposed by Paragraph 1 of Resolution 1988 (2011), as renewed by Paragraph 1 of Resolution 2082*

(2012) (The 1988 List), Security Council Committee established pursuant to resolution 1988 (2011), Washington, [www.un.org/sc/committees/1988/list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1988/list.shtml)

**United Nations Security Council (2012)**, First Report of the Analytical Support and Sanctions Implementation Monitoring Team submitted pursuant to resolution 1988 (2011) concerning the Taliban and associated individuals and entities, S/2012/683, United Nations, Washington, [www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2012/683](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2012/683)

**United Nations Security Council (2014)**, Fourth report of the Analytical Support and Sanctions Monitoring Team submitted pursuant to resolution 2082 (2012) concerning the Taliban and other associated individuals and entities constituting a threat to the peace, stability and security in Afghanistan, S/2014/402, United Nations, Washington, [www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2014/402](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2014/402)

**UNODC (2011a)**, *Estimating Illicit Financial Flows resulting from drugs trafficking and other transnational organized crimes*, UNODC, Vienna, [www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit\\_financial\\_flows\\_2011\\_web.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit_financial_flows_2011_web.pdf), accessed May 2014.

**UNODC (2011b)**, *The Global Afghan Opium Trade: A Threat Assessment*, UNODC, Vienna, July 2011, [www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Global\\_Afghan\\_Opium\\_Trade\\_2011-web.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Global_Afghan_Opium_Trade_2011-web.pdf), accessed May 2014.

**UNODC (2011c)**, *World Drug Report*, UNODC, New York, 2011, Error! Hyperlink reference not valid., accessed June 2014.

**UNODC and Islamic Republic of Afghanistan Ministry of Counter Narcotics (2013)**, *Afghanistan Opium Survey 2013, Summary of Findings*, November 2013 [www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Afghanistan/Afghan\\_report\\_Summary\\_Findings\\_2013.pdf](http://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Afghanistan/Afghan_report_Summary_Findings_2013.pdf), accessed May 2014.

## ANEXO C ESTUDIOS DE CASOS ADICIONALES

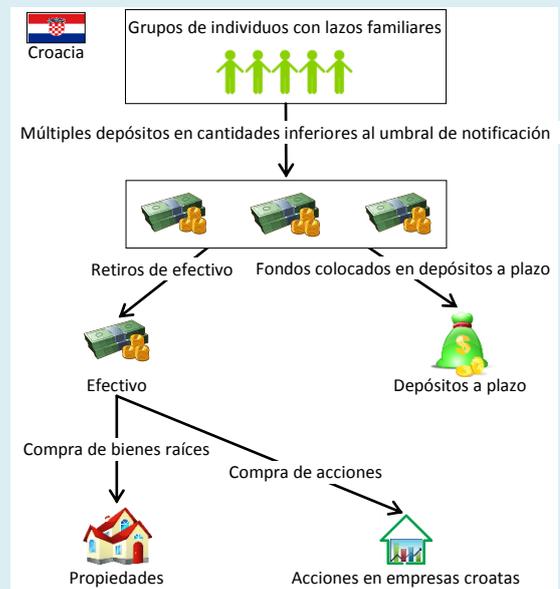
Los estudios de casos presentados a continuación muestran diferentes métodos y técnicas utilizadas para el lavado de ingresos por drogas. Es importante señalar que el análisis comparativo de los sistemas financieros relacionados con la heroína y aquellos relacionados con otras sustancias estupefacientes ha demostrado que las técnicas son generalmente similares. En este sentido, una serie de casos que no necesariamente se refieren a la heroína afgana, podrían ser útiles y proporcionar una mayor comprensión de todo el espectro de técnicas.

### Estudio de caso 16 Lavado de activos en el país

Varios individuos relacionados familiarmente y con otros lazos hacen los depósitos en efectivo (en cantidades inferiores a HRK 200.000 -por debajo del umbral de notificación obligatoria legal) durante un largo período de tiempo en sus propias cuentas o en cuentas a nombre de otras personas relacionadas abiertas con varios bancos croatas. Parte de los fondos en efectivo depositados se colocan en un depósito a plazo y el resto se retira en efectivo. El dinero en efectivo más tarde se utiliza para comprar bienes raíces y participaciones en empresas en la República de Croacia.

Estas personas físicas no son empleados y no tienen ningún ingreso declarado. Son sospechosas de ser miembros de un grupo del crimen organizado

dedicado al narcotráfico y, por lo tanto, existe la sospecha de que los fondos depositados en efectivo en el sistema bancario de Croacia fueron ingresos del narcotráfico.



Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento | uso | guardado**

Indicadores:

- Depósitos en efectivo frecuentes en cantidades por debajo del umbral de notificación obligatoria legal realizados en cortos intervalos durante un periodo de tiempo más largo;
- Uso de cuentas a nombre de personas relacionadas;
- Datos sobre las actividades criminales de los participantes;
- Ausencia de ingresos declarados.

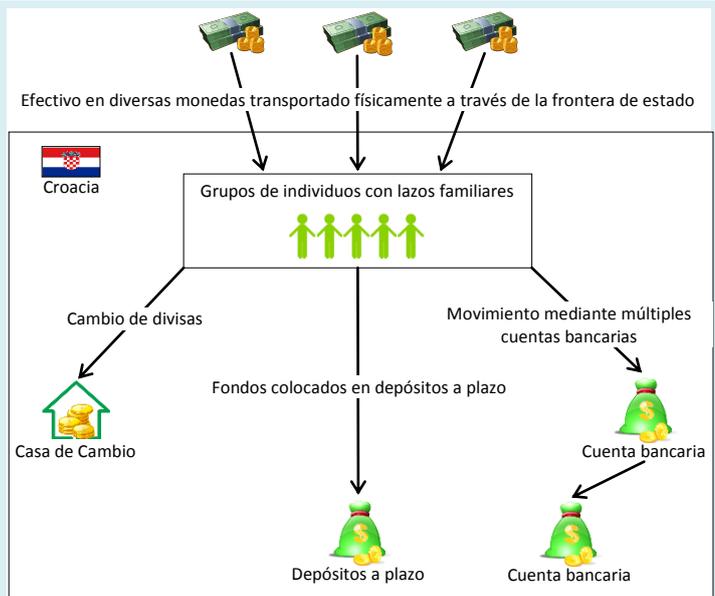
Dirección de transferencias:

Dentro de Croacia

Fuente: Croacia

Estudio de caso 17 **Lavado de activos en el país**

Un grupo de individuos relacionados familiarmente y con otros lazos hacen depósitos en efectivo en diferentes monedas y denominaciones en sus propias cuentas o en cuentas a nombre de otras personas relacionadas abiertas con varios bancos croatas. Los fondos en efectivo se introdujeron en el sistema bancario de la República de Croacia, después de haber sido llevados físicamente a través de la frontera del estado en diversas monedas (sin declarar esos fondos a las autoridades aduaneras competentes). Una vez que fueron introducidos en el sistema bancario, los fondos fueron colocados en los depósitos a plazo, convertidos en diferentes monedas y movidos de una cuenta a otra.



Estas personas físicas no son empleados y no tienen ningún ingreso declarado. Son sospechosas de ser miembros de un grupo del crimen organizado dedicado al narcotráfico. Por lo tanto, existe la sospecha de que los fondos en efectivo depositados en el sistema bancario de la República de Croacia son ingresos del uso indebido de estupefacientes en el extranjero.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento | uso | guardado**

Indicadores:

- Depósitos en efectivo frecuentes en grandes cantidades realizados durante un período de tiempo más largo;
- Uso de cuentas a nombre de personas físicas relacionadas;
- Transferencia física de fondos en efectivo sin declaración a las autoridades aduaneras;
- Datos sobre las actividades criminales de los participantes en el extranjero;
- Ausencia de ingresos declarados.

Dirección de transferencias:

Del extranjero ⇌ Croacia

Fuente: Croacia

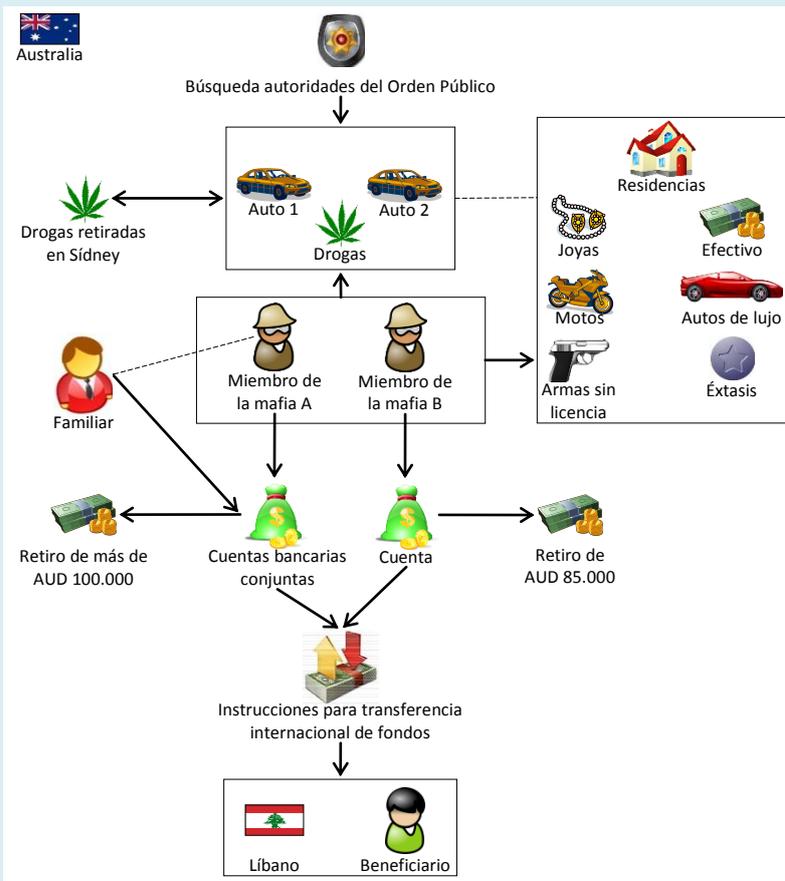
Estudio de caso 18 **Importante mafia de drogas interestatal desmantelada en \$ 1,4 millones en “cristales”**

Las autoridades desmantelaron a una importante mafia de drogas interestatal y confiscaron AUD 1,4 millones en clorhidrato de metanfetamina cristalina (“cristales”) destinados a la venta al público.

Las autoridades del orden público sospechaban que la mafia viajaba a Sídney para comprar drogas y las transportaba de vuelta a Melbourne en un vehículo a motor, para su distribución y venta. La investigación resultó en la interceptación de dos vehículos en tránsito desde Sídney a Melbourne, localizando drogas durante una búsqueda de los vehículos.

Se emitieron órdenes de allanamiento para residencias y las autoridades del orden público confiscaron activos incluyendo aproximadamente AUD 65.000 en efectivo, un automóvil de lujo, motocicletas y joyas. También se incautaron armas sin licencia, municiones y una pequeña cantidad de pastillas de éxtasis.

La información de AUSTRAC respaldó la investigación que establece un vínculo entre dos miembros de la mafia. El análisis de instrucciones para la transferencia internacional de fondos (ITIF) mostró que ambos miembros de la mafia enviaron AUD 9.000 en el mismo día a través del mismo sistema de envío y al mismo beneficiario en el Líbano.



El análisis de la información de AUSTRAC demostró que la actividad financiera de uno de los miembros de la mafia estaba estrechamente ligada a la de un familiar. Tanto el miembro de la mafia como el familiar tenían cuentas bancarias conjuntas y envían fondos a beneficiarios comunes en el Líbano. Un análisis de la ITIF demostró que en un período de seis años la dupla había enviado más de AUD 46.000 al Líbano a través de un servicio de giros y una institución financiera.

Reportes de transacciones en efectivo significativas (RTES) revelaron que el miembro de la mafia y el familiar habían retirado más de AUD 100.000 en efectivo de cuentas bancarias en un periodo de cinco años. Un RTES mostró un retiro de efectivo significativo de más de EUR 37.000.

Información de AUSTRAC identificó que otro miembro de la mafia realizó dos retiros de efectivo de AUD 30.000 y EUR 55.000 en un plazo de siete meses.

Dos hombres fueron acusados de tráfico de una gran cantidad comercial de drogas y conspiración para el tráfico de una gran cantidad comercial de una droga de dependencia. Un tercer hombre fue acusado de conspiración para el tráfico de una gran cantidad comercial de una droga de dependencia.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento | uso | guardado**

Indicadores:

- Transferencias internacionales de fondos a una jurisdicción de alto riesgo;
- Grandes retiros de efectivo dentro de un corto período de tiempo;
- Retiros de efectivo de múltiples cuentas;
- Múltiples clientes que realizan transferencias internacionales de fondos a un mismo beneficiario en el extranjero en un día.

Fuente: Australia

#### Estudio de caso 19 **Mafia albanesa usaba servicio de apuestas en línea para lavar ganancias de las drogas**

Una mafia del crimen organizado albanés que operaba en Australia utilizaba un servicio de apuestas en línea y un sistema de pago por internet para el lavado de ganancias ilícitas de la venta de cannabis. La mafia utilizaba los dos servicios juntos para recibir transferencias internacionales y mover fondos al exterior.

AUSTRAC identificó un aumento en las instrucciones para la transferencia internacional de fondos (ITIF) hacia y desde Albania que se había originado en el mismo lugar en Australia. AUSTRAC analizó las ITIF e identificó una amplia red de entidades.

Información de AUSTRAC reveló los dos servicios en línea que operan desde la misma dirección física. Un reporte de operación sospechosa (ROS) presentado a AUSTRAC identificó a un director del sistema de pagos por internet haciendo transferencias nacionales al servicio de apuestas en línea. Este vínculo entre los dos servicios planteó la posibilidad de que la actividad financiera fuera un intento de ocultar el origen de fondos ilícitos.

La red de entidades utilizaba el sistema de pago por internet para:

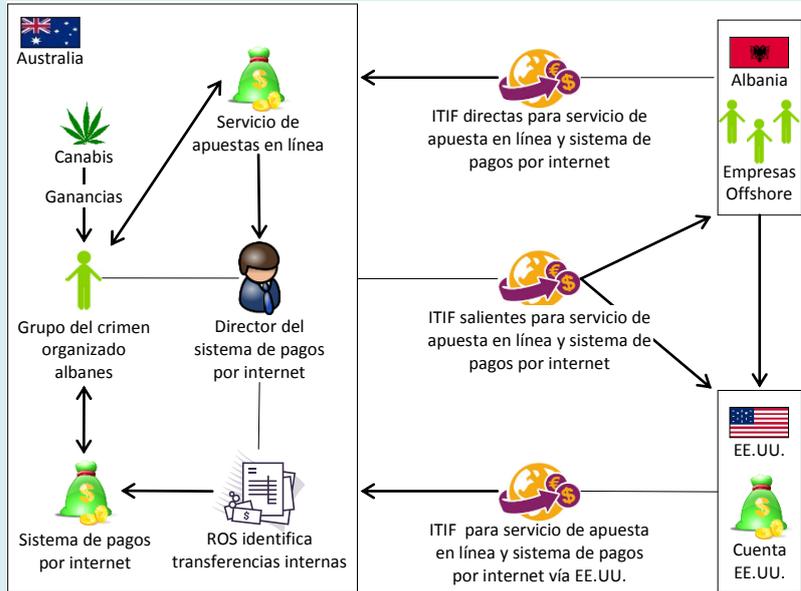
- transferir valores entre los miembros a través de cuentas en línea
- actuar como un servicio de giros que utiliza un banco nacional para realizar transferencias internacionales de fondos –debido a que la instrucción para la transferencia internacional de fondos resultante grabó al “servicio de giro” como el cliente remitente, este método camufló la identidad del cliente real.

Del mismo modo, la red utilizaba el servicio de apuestas en línea para:

- guardar fondos y hacerlos accesibles a otros miembros de la red a través de contraseñas de cuentas compartidas
- enviar y recibir transferencias internacionales de fondos

- crear la idea de pagar “ganancias de juegos de azar” a los miembros de la red y entidades offshore, aun cuando no se registraron transacciones internas para justificar una apuesta inicial. El análisis de esta actividad indicó que los fondos no eran ganancias, sino que posiblemente tenían fines ilícitos.

La red también realizaba otras transacciones sospechosas. Los dos servicios en línea transfirieron fondos a clientes en Suecia y Filipinas, pero nunca recibieron fondos a cambio. La red también solicitó transferencias de fondos internacionales entrantes de valores redondos (por ejemplo AUD 5.000) y en cantidades específicas en moneda extranjera que se realizaron a lo largo de una sola semana. Se transfirieron grandes sumas más allá del



impacto que las variaciones del tipo de cambio pudieran tener sobre estas transacciones.

Durante un período de 18 meses los dos servicios en línea recibieron más de 600 ITIF entrantes valorados en más de EUR 26 millones. Durante el mismo período, se registraron en la base de datos de AUSTRAC la realización de más de 140 ITIF salientes por un valor superior a AUD 15 millones. Los fondos fueron principalmente enviados desde y recibidos por entidades albanesas y se cree que son ingresos de la venta de cannabis. El análisis de las ITIF reveló que muchos de los clientes de los dos servicios habían realizado sus pagos a través de instituciones financieras en los Estados Unidos en un intento de ocultar aún más el origen de los fondos.

La sección “Posibles vulnerabilidades” de este informe detalla las vulnerabilidades de los servicios de juego en línea y métodos en línea de transmisión de valores. Las actividades descritas en el caso anterior demuestran cómo las diferentes plataformas en línea pueden usarse en conjunto para gestionar la actividad financiera criminal y ocultar el rastro del dinero.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **aumento | movimiento**

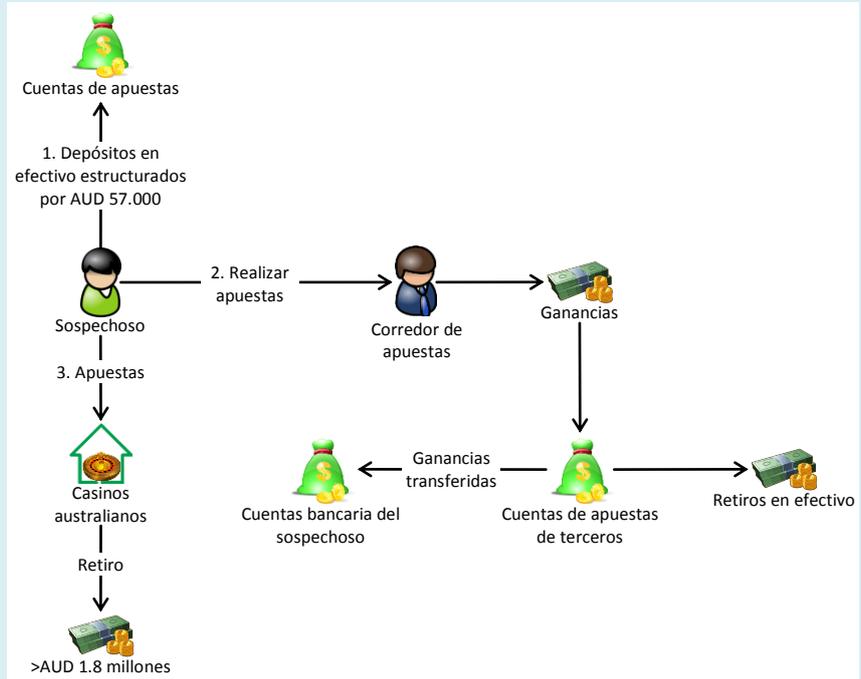
Indicadores:

- Compañía recibiendo y enviando ITIF de gran volumen y valor inconsistentes con su perfil empresarial
- Cliente que realiza transacciones no económicas
- ITIF de gran volumen y valor a una jurisdicción de alto riesgo
- Múltiples ITIF entrantes por cantidades redondas, donde el transmitente no se preocupa por la pérdida de valor debido a las variaciones del tipo de cambio en moneda extranjera.

Fuente: Australia

Estudio de caso 20 **Sospechoso de “quiebra” utiliza casino para lavar millones de dólares de pagos por drogas**

Las autoridades del orden público comenzaron una investigación sobre una identidad criminal conocida que era sospechosa de estar involucrada en numerosas importaciones de drogas a gran escala en Australia. El sospechoso estaba conectado a los grupos criminales dentro de Australia, incluidas redes que proporcionan servicios especializados de lavado de activos. El análisis realizado por las autoridades del orden público y AUSTRAC indicó que, a pesar de haber sido declarado en



quiebra, el sospechoso había depositado y retirado cantidades importantes de dinero en casinos australianos ya través de cuentas de apuestas. Estas transacciones superiores a EUR 10.000 fueron denunciadas ante AUSTRAC. El sospechoso también estuvo involucrado en la compra y venta de caballos de carreras durante el período de interés.

En 2007 AUSTRAC difunde proactivamente una evaluación de inteligencia financiera a las agencias de orden público que detallaban las actividades de juegos de azar y apuestas del sospechoso en varios casinos de Australia. La información de AUSTRAC identificó:

- el sospechoso había realizado depósitos en efectivo estructurados por el valor aproximadamente de AUD 57.000 en apuestas
- depósitos en efectivo mínimos realizados en casino australianos, que indican que el sospechoso pudo haber venido estructurando participaciones en efectivo en los casinos
- el sospechoso había comenzado a utilizar una cuenta de apuestas a nombre de un tercero para cubrir fondos ilícitos y realizar apuestas con los corredores de apuestas registradas. Los corredores de apuestas devolvieron cualquier ganancia posterior a la cuenta de apuestas de terceros, donde los fondos fueron retirados o transferidos a la cuenta bancaria del sospechoso.
- reportes de operaciones sospechosas (ROS) presentados a AUSTRAC también proporcionaron información adicional importante sobre el sospechoso. El sospechoso fue objeto de una orden de exclusión que le prohibía entrar o permanecer en un casino específico. Orden de exclusión en relación con un solo casino. Información de AUSTRAC indicó que el sospechoso retiró más de EUR 1.8 millones en una serie de grandes retiros de efectivo en otros casinos australianos. Todos los retiros fueron ficha de apuestas / pagos en efectivo o pagos de máquinas de juego electrónicas.

Debido a la gran cantidad de dinero en efectivo que el sospechoso retiraba de los casinos australianos, las autoridades creían que el sospechoso estaba moviendo fondos ilícitos a través de los casinos de australianos en un intento de disfrazar los fondos retirados como ganancias legítimas. Este asunto se convirtió en objeto de una investigación posterior más amplia en una red transnacional importante de organizaciones de narcotraficantes.

Etapas del negocio del narcotráfico: **distribución | venta**

Funciones financieras: **movimiento**

Indicadores:

- Cliente que realiza transacciones que parecen ser incompatibles con su perfil y/o historial de transacciones;
- Grandes cantidades de ficha de apuestas / pagos en efectivo en casinos;
- Grandes pagos de máquina de juegos electrónicos;
- Múltiples depósitos múltiples en efectivo por debajo de EUR 10.000 (es decir, “estructuración”);
- Uso de cuentas de juegos de terceros.

Fuente: Australia

## ANEXO D CUESTIONARIO DETALLADO

<b>País o Jurisdicción</b>	
<b>Nombre de contacto y organización / agencia</b>	
<b>Dirección de correo del contacto</b>	

<b>SECCIÓN A: GENERALIDADES</b>		
<b>P.1</b>	¿Cuál es la calificación de amenaza para el tráfico de opiáceos afganos en su jurisdicción? Indicar la calificación correspondiente.	<input type="checkbox"/> Muy Alta <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)
<b>P.2</b>	¿Cuáles son los precios al por mayor y en la calle de la heroína en su jurisdicción?	
<b>P.3</b>	¿Cuáles son la cantidad estimada, modus operandi y estructura étnica de los grupos del crimen organizado que tratan la heroína en su jurisdicción?	
<b>P.4</b>	¿Cuál es la nacionalidad de las personas involucradas en el negocio de la droga en el territorio de su país (en la calle y a nivel mayorista)?	
<b>P.5</b>	¿Cuáles son los modelos utilizados para el transporte transfronterizo de opiáceos afganos?	<input type="checkbox"/> Transporte con personas <input type="checkbox"/> Equipaje/objetos personales <input type="checkbox"/> Paquetes/correos <input type="checkbox"/> Ocultamiento en envíos comerciales (en caso afirmativo, indicar qué grupos de bienes se utilizan con mayor frecuencia: (frutas, vegetales, textiles, etc.) <input type="checkbox"/> Ocultamiento en vehículos <input type="checkbox"/> Transporte marítimo <input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)
<b>P.6</b>	Describir las características de los envíos comerciales en los que se esconden los opiáceos afganos (uso de empresas pantalla, frecuencia, operaciones económicamente ilógicas, características específicas de las declaraciones de aduanas, etc.)	

SECCIÓN B: CARÁCTER DE OPERACIONES SOSPECHOSAS Y LAS TÉCNICAS DE LA					
Subsección 1: Flujos financieros hacia / desde la República Islámica de Afganistán (IRA)					
P.7	Especificar los flujos financieros totales hacia y desde la República Islámica de Afganistán (en USD) en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012). ¿Qué monedas se utilizan?	Año	Entrada	Salida	Moneda
		2010			
		2011			
		2012			
P.8	Categorías de los originadores de pagos que realizan transferencias de dinero a la IRA (individuos o personas jurídicas, tipo de actividad económica, el exportador/importador, etc.)				
P.9	Describir las transferencias de dinero sospechosas a la IRA (volumen y carácter, propósito, categorías de participantes, frecuencia, etc.)				
P.10	Categorías de personas que son residentes o ex residentes de la IRA y reciben transferencias de dinero desde el extranjero. Especificar los países de donde proceden esas transferencias, los montos de transferencias y motivos más característicos.				
P.11	Categorías de personas que son residentes o ex residentes de la IRA y hacen transferencias de dinero a beneficiarios en el extranjero. Especificar los países de destino para este tipo de transferencias de dinero. Especificar los montos de transferencias o motivos más característicos.				
Subsección 2: Centro financieros					
P.12	Especificar las jurisdicciones que considere convenientes para la acumulación y redistribución de ingresos por opiáceos afganos - los llamados centros financieros del negocio de la droga afgana (lista de jurisdicciones, volumen <b>total</b> de las transferencias de dinero desde su jurisdicción durante los últimos tres años).	Jurisdicción considerada conveniente	2010	2011	2012
P.13	Volumen de transferencias de dinero <b>sospechosas</b> desde su jurisdicción a estos centros financieros durante los últimos tres años.  ¿Qué criterios se utilizaron para identificar estas transferencias de dinero sospechosas?	Jurisdicción considerada como centro financiero	2010	2011	2012
P.14	¿Podría explicar por qué considera que estas jurisdicciones son convenientes para la acumulación de ingresos por droga?				

<p><b>P.15</b></p>	<p>¿Cuentan con casos que muestran que las mismas jurisdicciones se utilizan para la acumulación y redistribución de ingresos por opiáceos afganos, así como los ingresos por otras drogas? Tipos de drogas, origen y jurisdicciones que se utilizan. Proporcionar estudios de caso.</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....</p>
<p><b>P.16</b></p>	<p>¿Existen personas, residentes o no de su país, que realizan transferencias regulares de dinero a uno de estos centros financieros, o simultáneamente al centro financiero y otros países? Nombrar esos países. ¿Son los destinatarios individuos o personas jurídicas? Describir la naturaleza de este tipo de transacciones financieras.</p>	
<p><b>P.17</b></p>	<p>¿Existen investigaciones financieras sobre el blanqueo de ingresos del negocio de los opiáceos afganos que llevarán a detectar a los beneficiarios y administradores de cuentas de empresas usadas para la acumulación y redistribución de estos ingresos? ¿Cuál es la nacionalidad de las personas involucradas? Proporcionar estudios de caso.</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....</p>
<p><b>P.18</b></p>	<p>¿Cuenta con casos sobre empresas utilizan bases y contratos ficticios para canalizar el dinero en el extranjero con respecto a ingresos por drogas involucrados en estos esquemas? Especificar los países de destino de estos flujos financieros y proporcionar estudios de caso.</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....</p>
<p><b>P.19</b></p>	<p>¿Existen transferencias de dinero de otros países para pagar contratos de exportación de bienes a Afganistán y otros países de Asia Central? ¿Son los originadores del pago parte de tales contratos? ¿Hubo vínculos entre estas transacciones, la droga afgana y actividades de lavado asociadas? En caso afirmativo, citar casos de estudio y especificar las jurisdicciones del originador del pago.</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....</p>
<p><b>P.20</b></p>	<p>¿Cuál es el principal destino de los flujos de efectivo salientes de su país? Si tiene información sobre los mensajeros que transportan dinero en efectivo obtenido como resultado de la venta de drogas, especificar sus países de destino.</p>	
<p><b>Subsección 3: Técnicas de Lavado de Activos</b></p>		
<p><b>P.21</b></p>	<p>¿Qué métodos se utilizan comúnmente para el pago de drogas en su país? Indicar las opciones correspondientes <u>en orden de frecuencia</u>.</p>	<p><input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Tarjetas prepagas <input type="checkbox"/> Servicios de pago móvil <input type="checkbox"/> Transmisores de dinero en línea <input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)</p>

<p><b>P.22</b></p>	<p>¿Qué métodos se utilizan para la transferencia de ingresos del negocio de la droga? Indicar las opciones correspondientes <u>en orden de frecuencia</u>.</p>	<p><input type="checkbox"/> Transportadores de efectivo</p> <p><input type="checkbox"/> Método de envío hawala o similar</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta bancaria</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio de transferencia de dinero</p> <p><input type="checkbox"/> Cajeros Automáticos (tarjetas de débito prepagas)</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios de pago móvil</p> <p><input type="checkbox"/> Transmisores de dinero en línea</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)</p>
<p><b>P.23</b></p>	<p>¿Qué métodos se utilizan para la estratificación e integración de los ingresos del crimen relacionados con el negocio de la droga afgana? Indicar las opciones correspondientes <u>en orden de frecuencia</u>.</p>	<p><input type="checkbox"/> Movimiento a través de múltiples cuentas / entidades</p> <p><input type="checkbox"/> Movimiento a través de múltiples jurisdicciones</p> <p><input type="checkbox"/> Falsa declaración de bienes y servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Entremezclándose con actividades comerciales intensas</p> <p><input type="checkbox"/> Uso de estructuras empresariales</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)</p>
<p><b>P.24</b></p>	<p>¿Cuenta con casos de compra de propiedades o inversiones sospechosas relacionadas con ingresos derivados de la producción y el tráfico de drogas afganas? De ser así, ¿las compras de propiedades / inversiones se realizaron en el país o en el extranjero? ¿Cuál es el tipo de propiedad en en que se invierte en general? ¿Cuáles fueron las jurisdicciones involucradas?</p>	
<p><b>P.25</b></p>	<p>Describir algunas características específicas que permiten distinguir transacciones financieras relacionadas con la producción y el tráfico de drogas afganas y para otros tipos de drogas.</p>	
<p><b>P.26</b></p>	<p>Proporcionar el mayor número posible estudios de caso que muestran el uso de métodos y técnicas de LA en la producción y el tráfico de drogas afganas (en la forma adjunta).</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo.</p> <p>Estudio de Caso No. ....</p>
<p><b>SECCIÓN C: FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</b></p>		
<p><b>P.27</b></p>	<p>¿Cuenta con ejemplos sobre el uso de ingresos por drogas para la dotación de recursos y el financiamiento del terrorismo?</p>	
<p><b>P.28</b></p>	<p>Proporcionar el mayor número posible estudios de caso que muestran el vínculo del negocio de la droga afgana con el financiamiento de recursos del terrorismo (en la forma adjunta).</p>	<p>Consultar los estudios de caso en el Anexo.</p> <p>Estudio de Caso No. ....</p>

<b>SECCIÓN D: VÍNCULOS CON OTROS TIPOS DE DELITOS DETERMINANTES</b>		
<b>P.29</b>	¿Cuenta con ejemplos que muestran que la producción y el tráfico de opiáceos afganos están vinculados a otros delitos determinantes? Indicar las opciones correspondientes.	<input type="checkbox"/> Participación en un grupo del crimen organizado y extorsión <input type="checkbox"/> Terrorismo, incluyendo el financiamiento del terrorismo <input type="checkbox"/> Trata de personas y tráfico de migrantes <input type="checkbox"/> Falsificación de dinero <input type="checkbox"/> Tráfico ilícito de armas <input type="checkbox"/> Contrabando <input type="checkbox"/> Corrupción <input type="checkbox"/> Otros (usar el siguiente espacio para explicar)
<b>P.30</b>	Proporcionar estudios de caso que muestran el vínculo de la producción y el tráfico ilícito de opiáceos afganos con otros delitos determinantes.	Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....
<b>SECCIÓN E: TRANSACCIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON PRECURSORES QUÍMICOS</b>		
<b>P.31</b>	¿Cuenta con ejemplos de transacciones financieras sospechosas vinculadas a la compra de precursores químicos o sustancias que se utilizan para su síntesis (por ejemplo, ácido acético utilizado para la síntesis de anhídrido de ácido)? En caso afirmativo, ¿podría describirlas?	
<b>P.32</b>	¿Cuenta con información sobre el uso/trueque de heroína como medio de pago para la compra de los precursores químicos? Proporcionar estudios de caso.	Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....
<b>P.33</b>	¿Cuenta con información sobre las transferencias de dinero de otros países para pagar por contratos de exportación para la entrega de dichas sustancias a Afganistán y otros países de Asia Central? ¿Son los originadores de pagos parte de tales contratos?  Si cuenta con casos que muestren la vinculación de tales transacciones con la producción y el tráfico de drogas afganas ¿podría proporcionarlos?	Consultar los estudios de caso en el Anexo. Estudio de Caso No. ....
<b>SECCIÓN F: DETECCIÓN E INDICADORES DE BANDERA ROJA</b>		
<b>Subsección 1: Sistema de monitoreo</b>		
<b>P.34</b>	¿Cuenta con ejemplos de investigaciones financieras en el área de lucha contra las drogas?	
<b>P.35</b>	¿Podría especificar las fuentes de datos que se utilizan en las investigaciones financieras de? ¿Qué fuentes de datos recomendaría usar?	

<p><b>P.36</b></p>	<p>¿Existen casos de investigaciones financieras que llevaron a detectar personas involucradas en el negocio de los opiáceos afganos? ¿Eran estas investigaciones financieras por <u>iniciativa o a pedido</u>? ¿Llevaron esas investigaciones financieras a la incautación de drogas?</p>	
<p><b>P.37</b></p>	<p>¿Cuál es la función de los individuos identificados en investigaciones financieras exitosas?</p>	<p><input type="checkbox"/> Pequeños vendedores</p> <p><input type="checkbox"/> Distribuidores y pequeños vendedores de drogas</p> <p><input type="checkbox"/> Vendedores medianos</p> <p><input type="checkbox"/> Individuos involucrados en el transporte de drogas</p> <p><input type="checkbox"/> Miembros de asociaciones u organizaciones criminales</p> <p><input type="checkbox"/> Miembros de asociaciones u organizaciones criminales que no están directamente involucrados en la venta de drogas (administran el almacenamiento y envasado de drogas, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Financistas</p> <p><input type="checkbox"/> Supervisores</p>
<p><b>Subsección 2: Indicadores de bandera roja</b></p>		
<p><b>P.38</b></p>	<p>¿Qué indicadores de bandera roja recomendaría a las instituciones financieras/APNFD para detectar transacciones financieras vinculadas a la producción y el tráfico de opiáceos afganos y actividades de LA/FT asociadas?</p> <p>Compartir sus mejores prácticas con una breve explicación de cada indicador (razón para usarlo).</p>	
<p><b>P.39</b></p>	<p>¿Qué indicadores de bandera roja recomendaría a las UIF para detectar transacciones y esquemas financieros vinculados a la producción y el tráfico de opiáceos afganos y actividades de LA/FT asociadas?</p> <p>Compartir sus mejores prácticas con una breve explicación de cada indicador (razón para usarlo).</p>	
<p><b>P.40</b></p>	<p>¿Qué método recomendaría para la identificación de instituciones financieras y centros financieros en los que se acumulan ingresos por opiáceos afganos?</p>	
<p><b>P.41</b></p>	<p>Indicar cuáles son los indicadores de bandera roja que apuntan hacia los ingresos por droga sospechosos que aparecen como una transacción comercial genuina entre su país y los centros financieros internacionales en los que se acumulan ingresos por opiáceos afganos.</p>	

<b>P.42</b>	<p>¿Qué sistema de monitoreo recomendaría para la selección de las transacciones sospechosas y sus participantes? ¿Debe desarrollarse en un sistema IT determinado?</p> <p>¿Se basa esta recomendación en su experiencia positiva?</p>	
<b>P.43</b>	<p>Describir los indicadores que podrían ser utilizados por autoridades aduaneras para detectar envíos sospechosos (orígenes, muy alto precio y frecuencia). ¿Han llevado tales indicadores a la detección e incautación de drogas? Si es así, ¿podría describir algunos de estos indicadores?</p>	
<b>SECCIÓN G: TENDENCIA EMERGENTES</b>		
<b>P.44</b>	<p>Describir los indicadores que podrían ser utilizados. Describir, si se conocen, nuevos métodos / herramientas y nuevas tendencias en el proceso de pago de drogas y el blanqueo de ingresos por droga que han aparecido en los últimos años (como el uso de nuevas tecnologías/ formas de pago, transferencias a países que no se observaron anteriormente). Explicar los motivos y la naturaleza de tales cambios.</p>	
<b>P.45</b>	<p>En el caso de uso de nuevas tecnologías/ formas de pago, describir brevemente la forma en que se regulan en su jurisdicción.</p> <p>¿Existen vacíos en el sistema de regulación que aumentan la amenaza de su uso para fines delictivos?</p>	
<b>P.46</b>	<p>¿Qué podría sugerir para minimizar o excluir estas amenazas?</p>	
<b>SECCIÓN H: INTERACCIÓN</b>		
<b>Subsección 1: Autoridades del orden público y de investigación</b>		
<b>P.47</b>	<p>Describir un modelo efectivo de interacción entre las UIF y las agencias de orden público en el ámbito de la lucha contra las drogas. ¿Se basa en su experiencia positiva?</p>	
<b>P.48</b>	<p>Compartir las mejores prácticas de tal interacción (medidas conjuntas exitosas) en su jurisdicción.</p>	
<b>P.49</b>	<p>Proporcionar estudios de casos para demostrar el uso de la técnica de investigación especial y coordinación multidisciplinaria para luchar contra la producción y el tráfico de opiáceos afganos.</p>	
<b>P.50</b>	<p>Compartir ejemplos de investigaciones exitosas realizadas con asistencia de UIF extranjeras y autoridades del orden público.</p>	

<p><b>P.51</b></p>	<p>¿Qué sugeriría o recomendaría para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la producción y el tráfico de opiáceos afganos (entre ellos el intercambio de información, las operaciones conjuntas internacionales, etc.)?</p> <p>En su experiencia, ¿cuáles son los principales obstáculos encontrados en la cooperación internacional contra la producción y el tráfico de opiáceos afganos?</p>	
<p><b>P.52</b></p>	<p>¿Hay alguna información adicional con respecto a los flujos financieros vinculados a la producción y el tráfico de opiáceos afganos que le gustaría proporcionar?</p>	

## ANEXO E SEÑALES DE ALERTA

Este Anexo contiene patrones de transacción que se asocian a menudo con el lavado de dinero procedentes del tráfico de opiáceos afganos y también es probable que sea de interés para otros tipos de narcóticos. Estos indicadores “elementales” pueden ser utilizados por las instituciones financieras y las UIF en varias combinaciones entre sí (como bloques de construcción).

Varios de los indicadores sugieren la relevancia de la etnia de los individuos, lugar de residencia o nacionalidad. Estos factores por sí solos no deben ser considerados como motivos principales para la sospecha. Sin embargo, en ciertas instancias y jurisdicciones, tal información puede proporcionar respaldo a la inteligencia para otros indicadores de sospecha de que pueden ayudar a la identificación de individuos involucrados en actividades delictivas. **Esta tipología de ninguna manera apoya la discriminación directa de individuos o comunidades únicamente por motivos de origen étnico o nacionalidad.**

- Transacciones (incl. a través de sistemas de envío no bancarios) se llevan a cabo entre las personas que pertenecen a comunidades del mismo origen nacional en distintos países. Estas comunidades están étnicamente relacionadas con un país productor de drogas.
- Las transferencias de fondos se originan en los centros financieros conocidos.
- Las cantidades de transferencia de dinero realizada por personas físicas y jurídicas son múltiplos de 100, 1.000, 10.000 ya veces 100.000 USD, EUR o moneda nacional. El motivo del pago es aleatorio: para “automóviles”, “gastos corrientes”, “bienes”, “préstamo”, “ayuda material”, etc. Las transferencias generalmente no tienen sentido económico. Además, los beneficiarios de las transferencias no envían bienes a los originadores de las mismas.
- Fuente de dinero es desconocida.

En este caso, el originador de la transferencia no es capaz de proporcionar documentos sobre el origen del dinero. Por ejemplo, las personas (residentes y no residentes en un país) cambian USD o EUR por dinero en efectivo en moneda nacional y lo envían al extranjero, pero no pueden describir el origen del dinero en efectivo. El dinero podría ser transferido desde una cuenta bancaria o a través de un sistema no bancario.
- Las transferencias de dinero no están relacionadas con la actividad empresarial, actividad de inversión o compra de bienes raíces. Por lo general, los creadores de tales transferencias son individuos no residentes.
- Las operaciones de cambio de moneda extranjera las realizan individuos no residentes en un corto período de tiempo, y las transferencias se efectúan a través de sistemas no bancarias.
- Fondos recibidos en/ enviados desde Afganistán, sin bienes exportados/ importados.
- Grandes cantidades de fondos recibidos desde / enviados a Afganistán como adelantos para importaciones/ exportaciones.
- Vaga descripción de los productos y su valor y cantidad total no es posible de determinar al momento de inicio de la transacción.

- Trasfondo o enlace sospechoso con con conocidos narcotraficantes.
- Actividad inusual en una cuenta en comparación con las transacciones anteriores.
- Gran número de cuentas con un mismo titular en común.
- Pago de bienes a un precio que es vulnerable a la manipulación.
- Pagos de terceros para exportaciones.
- Las transacciones financieras se realizan con frecuencia a través de cajeros automáticos.
- Las transferencias electrónicas desde el centro financiero internacional que incluyen el pago de ciertos tipos de exportaciones que son fáciles de manipular en cuanto a su valor como antigüedades, softwares, servicios falsos, etc.
- Mejora de la supervisión de la empresa o de las personas que prestan servicios financieros en los centros financieros internacionales.
- Transferencias de dinero a / desde casas de cambio establecidas en centros financieros.
- Identificación de los operadores de STDV que tienen vínculos con centros financieros internacionales la supervisión de sus actividades.
- Depósitos en efectivo en la cuenta de una empresa de importación-exportación con posterior transferencia al centro financiero internacional.
- Uso de las casas de cambio para transferir fondos.
- Múltiples depósitos y retiros en efectivo.
- Múltiples depósitos en efectivo en monedero electrónico.
- Múltiples transferencias del monedero electrónico al “país de tránsito” a través del sistema de envío de dinero.
- Múltiples depósitos en efectivo en tarjetas plásticas realizadas por individuos étnicamente vinculados a países productores de droga y a países de tránsito.

### Proyecto GAFILAT – Unión Europea



La presente recopilación de documentos guía se tradujo y publicó con el apoyo financiero del Proyecto GAFILAT – Unión Europea. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que la presente traducción expresa las posiciones de la Unión Europea.